

**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 91

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna (5) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo al crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias y sus nacionalidades sociales.

5. JUSTIFICACIÓN:

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna (5) para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en los barrios 14 barrios legalizados, las JAC de acción comunal que han perdido su reconocimiento y los asentamientos de la comuna (5) que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna (5) el Bosque, dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de /as comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los*



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 91

afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios". Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculden el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 5 de 91

del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.

- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial, las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Dotar las Juntas de Acción Comunal de la Comuna cinco (5) El Bosque con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos mobiliarios y de apoyo a la gestión a las 14 JAC legamente constituidas de la comuna (5) El Bosque con el presupuesto participativo de la vigencia 2023.
- Facilitar el trabajo comunitario de las 14 JAC legamente constituidas de la comuna (5) El Bosque con elementos mobiliarios.

8. POBLACION OBJETIVO:

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
--------	--------	---------------------

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 6 de 91

COMUNA 5 DE ARMENIA "EL BOSQUE"	1. 7 de agosto 2. Berlín 3. El Recreo 4. La Unión 5. Montepardo 6. Montevideo/ central 7. Nueva Libertad 8. Palmares del Recreo 9. El Silencio 10. Salazar 11. Villa Lilitana 12. Primero de Mayo 13. Las Margaritas 14. Kennedy	Compra de elementos mobiliarios para la Comuna cinco (5) El Bosque
--	---	--

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo comunitario de las 14 JAC legalmente constituidas de la comuna (5) El Bosque a través de la dotación de elementos mobiliarios.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	EDUCACION	SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA
OTROS	¿CUÁL?			

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

ELEMENTO SOLICITADO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPA 4x4	17	2.879.900	48.958.300
ESCRITORIO DE OFICINA	4	399.000	1.596.000
SILLA DE ESCRITORIO	4	199.900	799.600
SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO	130	50.000	6.500.000

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 7 de 91

MESA PLASTICA 75x75	4	78.000	312.000
MESAS PLEGABLES	6	270.000	1.620.000
TOTAL			\$ 59.785.900

TECHO PRESUPUESTAL: \$ 67.629.207

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

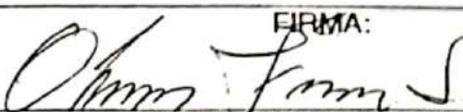
Asociación si X no JAC si no

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdos con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada

FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: ALEJANDRO HOLGUIN SANCHEZ C.C.: 9.729.592	NOMBRE: GIOVANY MARIN PRIETO C.C.: 4.376.732
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/03/2023	FECHA: 07/03/2023

FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: YERSON CAMILO PIEDRAHITA C.C.: 1.094.976.168	NOMBRE: LESLY YULIED ROJAS C.C.: 41.931.688
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/03/2023	FECHA: 07/03/2023

FIRMA: 
NOMBRE: OLIVER FERNANDEZ



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 8 de 91

C.C.: 1.272.912

CARGO: PRESIDENTE JAC

FECHA: 07/03/2023

Responsables de la dependencia _____:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA

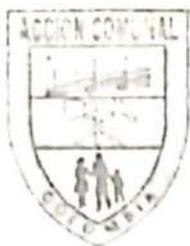
Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C, decidieron la inversión del presupuesto participativo de la vigencia anteriores y 2023.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.
4. Cotizaciones realizadas

Proyecto de inversión 2023

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS

Partido



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA PANTANILLO - ARMENIA QUINDÍO

Personería jurídica número 695 del 26 / 12 / 2016

El progreso de los pueblos marcha al compás de la preparación de los dirigentes, antes de darles el conocimiento, enseñarles a ser personas.

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	5015
2023RE7412	
Ciudadano	JAC VEREDA PANTANILLO
Fecha	2023-03-03 16:11:51
Asunto	PROYECTO
Folios	11
Años	12
Destinatario	Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social
Radicado por	Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRSD asociado	No aplica

422 =

RECIBIDO
03 MAR 2023
Firma: [Illegible]

Armenia, Quindío 03 de marzo del 2023

Señores
Secretaría de Desarrollo Social
Unidad de Participación Ciudadana
Alcaldía de Armenia

Asunto: Proyecto de presupuesto participativo Junta de Acción Comunal Vereda Pantanillo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se hace entrega del proyecto de presupuesto participativo de la junta de acción comunal de la vereda pantanillo vigencia 2022- 2023, el cual cuenta con 4 folios. Siendo los siguientes documentos anexos:

- Proyecto de presupuesto participativo vigencia 2022-2023
- Acta de asamblea
- Estado de asistencia asamblea
- Cotizaciones (TABLERO BORRABLE, CARPA 4X4, MESAS PLASTICAS, SILLAS PLASTICAS, CONSOLA BEHRINGER DE 4 CANALES CABINAS ACTIVAS PRODIPB12K-USB-FM-BT)

Gracias por la atención prestada,

Muy atentamente,

Luisa Fernanda Cruz Orozco
Luisa Fernanda Cruz Orozco
Secretaria JAC Pantanillo

Contacto: 3126933915 - 3105914029

SEDE: VEREDA PANTANILLO ENSEGUIDA DE LA ESTACION DE POLICIA

TELÉFONO

Cel: 3105914029 / 3126933915

URL: intranet.armenia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=106&Itemid=1



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA PANTANILLO - ARMENIA QUINDÍO

Personería jurídica número 695 del 26 / 12 / 2016

"El progreso de los pueblos marcha al compás de la preparación de sus gentes, antes de darles el conocimiento, enseñarles a ser personas".

ACTA N° 26012023

HORA: 10:30 AM

FECHA: 26 DE ENERO DEL 2023

ASUNTO: Reunión extraordinaria de asamblea general para aprobar la presentación del proyecto de presupuesto participativo vigencia 2022-2023.

En el municipio de Armenia Quindío, en la sede de la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE DIOS**, en la hora y fecha antes mencionadas se reunió la asamblea general, convocatoria que se realiza de acuerdo a los estatutos de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PANTANILLO**.

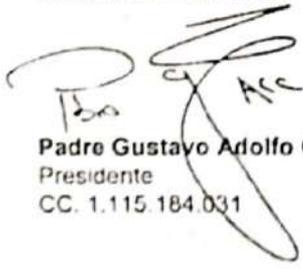
La asamblea general se ha reunido con el fin de socializar y consolidar la presentación del proyecto de presupuesto participativo, vigencia 2022-2023.

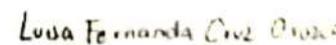
El presidente de la JAC presenta su saludo, se toma asistencia y se verifica la presencia de los siguientes miembros:

Padre Gustavo Adolfo Gutiérrez
Maida Sirley Hurtado
Wilmer Alexander Agredo Narváez
Luisa Fernanda Cruz Orozco
Enerieth Hurtado Gonzalez
Daniela Hurtado Ruiz
Diana Marcela Estevez
Angie Carolina Adan Ortiz
Albert Santiago Sanchez Guayabo
Yesid Mesa Velandia
Cesar Yesid Muñoz Parra
Arfely Yulieth Fuentes Marin
Yessica Paola Cedeño Ceron
Carlos Mario Calderon
Esteban Alejandro Mendez
Magda Yulieth Mora Rivera
Shelsy Lorena Ortiz Ortiz
Valentina Ortiz Viancha

Las partes acuerdan lo siguiente:

Presentar el proyecto de participación ciudadana de elementos mobiliarios de la vereda pantanillo, frente a las entidades competentes. La reunión se da por terminada el mismo día.


Padre Gustavo Adolfo Gutiérrez
Presidente
C.C. 1.115.184.031


Luisa Fernanda Cruz Orozco
Secretaria
C.C. 1.094.902.000



ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 2

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: VEREDA PASTRILLO
REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD DE ACUERDO A PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN
LA LEY METODOLÓGICA, MEDIANTE ACTO MOTIVADO

Acta No: 81 | Fecha: 10/02/2023 | Lugar: UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Hora: 2:30 P.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mariana Álvarez	Representante	
Luisa Fernanda Cruz Orozco	Secretaria JAC Pastanillo	Luisa Fernanda Cruz Orozco
Emilio Bautista	coordinador	

ORDEN DEL DÍA

1. REUNION LISTA DE CHEQUEO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
2. INTERVENCIÓN COMUNIDAD VEREDA PASTRILLO
3. VARIO

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. La UPC explica las observaciones realizadas al proyecto de inversión del presupuesto participativo vigencia 2023.
2. Se informa a la comunidad q' del presupuesto de la vigencia 2022 tienen un saldo de \$4'110.355 y la vigencia 2023 \$13'438.221 para un total de \$17'548.576.
3. En el componente debe ir "Desarrollo Social y político."
4. En el punto 4 se debe corregir redacción de ubicación

	ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL	Código: R-AM-SGI-024
	Despacho Alcalde	Fecha: 02/01/2017
	Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI	Versión: 001
		Página 2 de 2

- En el pto 10 - descripción del sector deben colocar una X en social.
- faltan los anexos: asamblea y la asistencia de la misma.
- las firmas deben ser de integrantes de la junta de acción comunal como mínimo 3.
- Deben presentar mínimo una cotización de los elementos que van a solicitar.
- Como aumentó el presupuesto deben ajustarlo si así lo estiman en las cantidades.
- el el punto 11.3 es vigencia 2023 en la primera hora vigencia 2023 y anteriores.

	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió: FIRMA: Nicolas M
 NOMBRE: Nicolas Martinez Saclemente
 CARGO: Profesional Universitario

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, estas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado
 Proyecto
 Elaboró
 Revisó

N103/23

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Código: I-SO-PSP-006
		Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 1 de 12

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO	Marzo 01 de 2023
VIGENCIA:	vigencia 2023 y anteriores
COMUNA:	Comuna Sector Rural Vereda Pantanillo
TECHO PRESUPUESTAL:	VIGENCIAS ANTERIORES: \$ 4.636.855
	VIGENCIA 2023: \$ 13.438.221
	TOTAL: \$ 18.075.076
PROYECTO:	FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:

La Junta de Acción Comunal de la vereda Pantanillo del municipio de Armenia, cuenta con una población calculada en más de 500 personas que se encuentran en predios rurales como fincas, casas de descanso, caseríos, Instituciones Educativas, y demás inmuebles; distribuidas en más de un centenar de predios que colindan territorial y socialmente con el municipio de Montenegro Quindío, lo cual hace de este territorio, un paso obligado para turistas, pobladores y trabajadores, que se movilizan no sólo por el auge de la bonanza cafetera, sino por las bondades del paisaje turístico cafetero que atrae la atención de connacionales y extranjeros.

Obtener elementos mobiliarios se hace necesario y obligatorio para los habitantes de la vereda Pantanillo; ya que, para las diferentes actividades sociales la Junta de Acción Comunal (JAC) debe acudir a la administración municipal u otras organizaciones para que le faciliten los mobiliarios que se requieren.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 2 de 12

Faltan implementos mobiliarios de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las JAC de la vereda Pantanillo del Municipio de Armenia.

Ante esta problemática, los habitantes de la comunidad se ven afectados debido a que no pueden desarrollar de manera adecuada sus actividades sociales con los niños, jóvenes y adultos, ya que, no tienen espacios ni elementos apropiados para efectuar reuniones dentro de su territorio en armonía con los mecanismos de participación ciudadana, que generen oportunidad y desarrollo de acuerdo a sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas, con una mirada al futuro y el desarrollo de sus habitantes.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Una de las causas que genera la problemática es que las JAC no son sostenibles a nivel económico, por ende, es que la comunidad se sirve de los recursos que adquieren de los programas y proyectos de la Administración Municipal, que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal, para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una comunidad vanguardista, inclusiva y social.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC del sector rural (vereda pantanillo), debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes públicos y privados para el beneficio de sus habitantes. Esto genera que, se excluyan familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y prosperidad del sector.

5. JUSTIFICACIÓN:

El Estado a través de la Administración municipal y el recaudo de impuestos debe buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal del Sector Rural para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidarias capaces de hacer auto gestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de nuevos elementos y



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 12

fortalecimiento institucional para su buen desarrollo, de esta manera, se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos de apoyo a personas con problemas de salud o en condición de discapacidad presentes en la vereda Pantanillo.

Por esto, la participación comunitaria es un proceso que implica que las asociaciones se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades, atendiendo todas sus necesidades, las cuales son prioritarias cuando las comunidades se encuentren más alejadas del casco urbano.

Es indispensable establecer canales de comunicación; generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de programas y proyectos; celebrar contratos con entidades públicas y/o privadas; crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario; desarrollar procesos de tipo cultural, recreativo y deportivo; construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, y mantener permanentemente informada a la comunidad.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal del sector rural (vereda pantanillo), dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios".* Por lo tal razón, es un deber del Estado



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 12

colombiano y las Administraciones Municipales, garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculten el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTÍCULO 3. **Principios rectores del desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autonomía de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus prioridades, a asociarse y participar organizadamente en su construcción.

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Código: I-SO-PSP-006
		Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 5 de 12

e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.

f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.

g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo.

h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.

i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto, la participación comunitaria es un proceso que implica que las organizaciones se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el interés de generar capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de las comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 6 de 12

Dotar la Juntas de Acción Comunal del sector Rural (Vereda Pantanillo) con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos de apoyo a la gestión de la JAC Vereda Pantanillo con elementos mobiliarios con el presupuesto participativo de la vigencia 2022-2023.
- Facilitar el trabajo comunitario de la JAC Vereda Pantanillo a través de elementos de apoyo en insumos mobiliarios.
- Hacer acompañamiento a la labor de los comunitarios a través de la asociación de Juntas de Acción Comunal de la de la JAC Vereda Pantanillo

8. POBLACIÓN OBJETIVO:

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
COMUNA SECTOR RURAL	Vereda pantanillo	<ul style="list-style-type: none">• 1 TABLERO BORRABLE• 1 carpa 4 X 4• 36 MESAS PLASTICAS DESARMABLES• 144 SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS• 1 CONSOLA BEHRINGER 104 DE 4 CANALES• 2 CABINAS ACINAS PROD. POLYKARBONAT

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo comunitario de las Juntas de Acción Comunal a través de la dotación de elementos de apoyo mobiliarios

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	EDUCACIÓN	SOCIAL	X	INFRAESTRUCTURA
OTROS	¿CUAL?			

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2022-2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA 2022-2023

TECHO PRESUPUESTAL	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
TABLERO BORRABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Tablero en acrílico cuadriculado • Marco de madera • Elaborado en MDF 9 mm, con un laminado liso de 1 mm en melamina, proporcionando una excelente superficie de escritura para usar con marcadores borrables. • Marco elaborado en madera de un solo color, un portaborrador en acrílico. <p>PROPIEDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie brillante • Fácil limpieza, al no ser un material poroso 	1	\$109.000	\$ 109.000



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 8 de 12

	<ul style="list-style-type: none"> No se pela Durabilidad de largo plazo Elaborado de partículas ecológicas Ahorra en un 20% la tinta del marcador No se mancha usando los marcadores adecuados Ancho x altura 60 cm x 80 cm Peso aproximado 6 kg 			
CARPA 4 x 4	<ul style="list-style-type: none"> Su estructura está completamente hecha de metal y su toldo se encuentra confeccionado con tela Rafia sintética de excelente calidad. Metal - Lona Medidas: 300 x 600 x 276 cm 	1	\$799.000	\$799.000
MESAS PLÁSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Mesa plástica desarmable cuadrada Medidas 75x75 cm, Alto 71 cm Material plástico, resistente al agua y que permite una mayor duración del producto. Tacón antideslizante con nivelador en las 4 patas. Fácil de armar sin necesidad de herramientas. Para uso en interiores y exteriores. 	36	\$94.000	\$3.384.000
SILLAS PLÁSTICAS	<p>Silla plástica con brazos</p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Alto: 70cm Altura del asiento al piso: 42cm* 	144	\$60.000	\$8.640.000



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

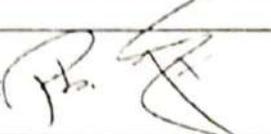
Fecha: 20/09/2016

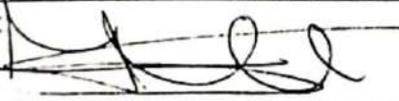
Versión: 002

Página 9 de 12

	<ul style="list-style-type: none">• Largo del respaldo: 34 cm• Ancho: 50 cm• Ancho del asiento: 38 cm• -Profundidad: 46,5 cm• Apilable• Material Polipropileno (Plástico) Protección UV para proteger de luz y agua• Resistencia 100 kg• Aptas para interiores y exteriores			
CONSOLA BEHRINGER DE 4 CANALES	<ul style="list-style-type: none">• Mezclador análogo.• 4 Entradas híbridas (xlr o línea)• 2 Entradas ESTÉREO de línea• EQ de 3 bandas pOR CANAL.• 1 Auxiliar• 1 Entrada y salida de tape• Compresor para canales HÍBRIDOS• Módulo de efectos Klark Teknik• Phantom power• Puerto USB de salida para grabación.	1	1.210.000	1.210.000
CABINAS ACTIVAS PRODJ PB12K-USB-FM-BT	<ul style="list-style-type: none">• Cabina activa con parlante de 12"• El altavoz Pro DJ reúne diferentes características las cuales satisfacen a los clientes más exigentes, en calidad, potencia, tecnología y precio. Para que puedan realizar sus actividades y proyectos con las	2	1.250.000	2.500.000

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 11 de 12

FIRMA: 	FIRMA: Luisa Fernanda Cruz Orozco
NOMBRE: PADRE GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ GUTIERREZ C.C.1.115.184.031	NOMBRE: LUISA FERNANDA CRUZ OROZCO C.C.1.094.969.350
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: SECRETARIA JAC
FECHA: 01/03/2023	FECHA:01/03/2023

FIRMA: 	FIRMA:
NOMBRE: MAIDA SIRLEY HURTADO C.C.:1.130.653.832	NOMBRE: C.C.:
CARGO: REPRESENTANTE COMITÉ SOCIAL	CARGO:
FECHA: 01/03/2023	FECHA:

Responsables de la dependencia _____



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 12 de 12

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELÉFONO	FIRMA

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.
4. Cotizaciones realizadas

Proyecto de inversión 2022-2023

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL (VEREDA PANTANILLO) CON ELEMENTOS MOBILIARIOS

Minimax

MINIMO PRECIO MAXIMA CALIDAD

Armenia, Quindío
Febrero 14 2023

COTIZACIÓN

Sr. JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO
Gracias por preferirnos,

De manera cordial envío solicitud de cotización de las 150 unidades de la
SILLA ETERNA CON DESCANSA BRAZOS

SILLA ETERNA CON DESCANSA BRAZOS REF:S7200
PRECIO X UNIDAD \$ 36.000
SUBTOTAL \$ 34.080
IVA \$6.840

153 UNIDADES
SUBTOTAL \$ 5.214.240
IVA \$ 1.046.520
TOTAL \$ 5.508.000



Cordialmente.

Carlos Arturo Marin Rojas..
Líder de tienda, Minimax Hogar Plaza.
Centro comercial altavista local 1
Cel: 3148336505

Minimax

MINIMAX LEVITON MAXIMA

Armenia, Quindío
Febrero 14 2023

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN

Sr. JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO

Gracias por preferirnos,

De manera cordial envío solicitud de cotización de las 30 unidades de la
MESA BARU WENGUE

MESA BARU WENGUE REF:11938

PRECIO X UNIDAD \$ 94.000

SUBTOTAL \$ 76.140

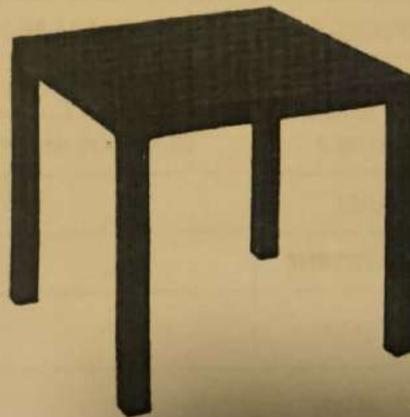
IVA \$17.860

50 UNIDADES

SUBTOTAL \$ 3.807.000

IVA \$ 893.000

TOTAL \$ 4.700.000



Cordialmente.

Carlos Arturo Marin Rojas..
Líder de tienda, Minimax Hogar Plaza.
Centro comercial altavista local 1
Cel: 3148336505

DE INSTRUMENTOS MUSICALES ACCESORIOS Y SONIDO PROFESIONAL
DISTRIBUIDOR Y SERVICIO TECNICO AUTORIZADO YAMAHA MUSICAL
GINNA PAOLA ESPITIA MURCIA - NIT 38210457-1



COTIZACIÓN			
16-feb-23		RÉGIMEN COMÚN	
COMPRADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO	GINNA PAOLA ESPITIA	
		NIT 38210457-1	
	GUSTAVO ADOLFO		
	315914029		
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
1	CONSOLA BEHRINGER 104 DE 4 CANALES	1.210.000	1.210.000
2	CABLES DE XLR	38.000	76.000
2	CABINAS ACTIVAS PROJ PB12K-USB-FM-BT	1.250.000	2.500.000
2	BASES DE CABINA	110.000	220.000
		SUBTOTAL	3.366.387
		IVA	639.613
		TOTAL	4.006.000

Atentamente,
JHOAN STIVEN
ASESOR COMERCIAL

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION TIENEN VALIDEZ DE 15 DIAS CALENDARIOS HASTA AGOTAR EXISTENCIAS Y SE ENCUENTRAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO DEBIDO A VARIACION EN EL COSTO FAVOR DEL CLIENTE EN SU INTERES.



CALLE 14 No 22-06 • PBX +57 (6) 741 1740 • Móvil (317) 439 0934 - (317) 51 1111



Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2

COTIZACIÓN DE MERCANCIA

Almacén:	Armenia	Dirección:	AV CENTENARIO NO 3 180
Asesor:	LISETH KATERINE GARCIA	Fecha:	2023/02/16 16:29
Cliente:	Junta De Accion Comunal	Cedula:	900166971
Telefono:	3126933915	Dirección:	VEREDA PANTANILLO
Email:	fundacion@manosunidadesd	Ciudad:	ARMENIA
Observación:			

Productos de la Cotización

Código	Producto	P. Unitario	Cant	Precio Total	Desc Total	Total Neto
1298	TABLERO BORRABLE 60 x 80 MARCO MADERA	\$ 109,900	1	\$ 109,900	\$ 0	\$ 109,900
1299	TOLDO ARMABLE 3x6 m POLIESTER TIPO GARAGE	\$ 799,900	4	\$ 3,199,600	\$ 0	\$ 3,199,600

Descripción	Valor
Transporte	\$ 14,900

Descripción	Base IVA	Valor IVA
EXC	\$ 14,900	\$ 0
IVA 19%	\$ 2,781,091	\$ 528,407

Totales de la Cotización

Los productos con Descuento NO están sujetos a congelar su valor de descuento ni a garantizar su disponibilidad. En el momento del pago, se aplicarán los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado. Las promociones no son acumulables con otras promociones.

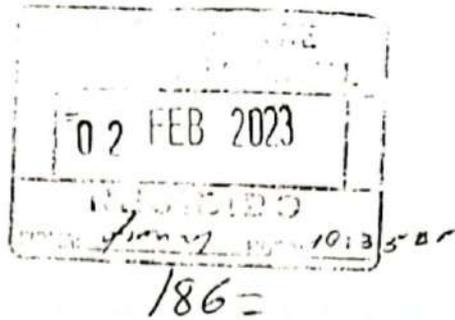
Iva Total: \$ 528,407

Armenia, 31 de enero de 2023

Señores

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía de Armenia



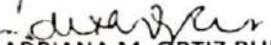
ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida 2023RE2990
Ciudadano: ADRIAN ORTIZ RUBIO
Fecha: 2023-02-01 11:20:04
Asunto: ENTREGA PROYECTO
Folios: 8
Anexos: 7
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social
Radicado por: Luz Dary Osorio
PQRSD asociado: No aplica

Ref: Entrega Proyecto Presupuesto participativo 2023

Es un gusto hacer entrega del proyecto Fortalecimiento Trabajo comunitario y JAC de Caimo, el cual es presentando ante ustedes por los representantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Caimo, vereda El Caimo; el cual tiene por objetivo fortalecer la acción comunitaria con recursos y herramientas.

Esperamos sea abierta la posibilidad para que este proyecto sea realidad para nuestra comunidad, por lo cual quedamos atentos a cualquier solicitud o comentario de su parte.

Atentamente,


ADRIANA M. ORTIZ RUBIO

Secretaria JAC El Caimo

Teléfono. 3217807893

- 1 guadaña
- 1 cabina de sonido
- 1 cabina de sonido



ASAMBLEA INFORMATIVA DE ASOCIADOS. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL CAÍMO

ACTA DE REUNIÓN No. 01-2022

DOCUMENTO ELABORADO ACORDE AL BORRADOR ANEXO (TRANSCRIPCIÓN)

- I. Saludo de Bienvenida. Se explica el objetivo de hoy es rendir informes de gestión y aprobar estatutos para reglamentar actividades
- II. Apertura de la Asamblea, el presidente de la JAC se presenta como presidente de la asamblea y a la secretaria de la JAC como secretaria de la reunión para elaborar el acta III. Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a leer:
 1. Saludo y presentación de representantes. A cargo de Presidente
 2. Verificación quorum. A cargo de secretaria, llamada a lista
 3. Presentación informe gestión Presidente
 4. Presentación informe gestión Tesorera
 5. Presentación estatutos y votación para aprobación. A cargo de la secretaria
 6. Invitación a vincularse y entrega de formatos para propuestas de los invitados e inscripción de voluntarios a comisiones
 7. Varios: fijación fecha próxima Asamblea, espacio para saludo JAL, preguntas de asistentes
 8. Cierre

Se procede a votar, quedando aprobado el orden del día. Se recibe y aprueba propuesta de empezar y dejar el punto de verificación de quórum para dentro de media hora y así se aprovecha mejor el tiempo.

Se procede al DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de dignatarios presentes
2. VERIFICACIÓN QUORUM (se registra al final pues se toma a las 5:00 p.m.) 3. INFORME GESTIÓN PRESIDENTE:

Se presenta informe de lo que se ha gestionado al momento, desde el pasado junio cuando se realizó la posesión. Menciona el señor Jorge Arango que se ha hecho la representación en invitaciones y reuniones que se ha convocado a la comunidad, así como la transmisión de las distintas decisiones e informaciones al conjunto de asociados, principalmente a través de los directivos y del grupo de difusión de wapp. Gracias a su gestión la Junta cuenta con el bloque directivo y algunos miembros del bloque administrativo. Dentro de las labores tiene presente que se debe elaborar las propuestas de presupuesto participativo para el año 2023, la recepción de los enseres que se recibirán este año (sillas, mesas y carpa) y demás temas del plan de trabajo del 2023.

4. INFORME GESTIÓN TESORERÍA

Se reafirma lo que se registra anexo, actualmente no hay dinero en caja ni bancos. Sólo se registran como bienes 3 elementos: computador (en regular estado), indio (olla grande) y ventilador (en buen estado)

5. PRESENTACION ESTATUTOS Y VOTACION PARA APROBACIÓN

Se presentan por parte de la secretaria la síntesis de los 16 capítulos, aunque sólo con carácter informativo. Se presentan preguntas e interés por reconocer la importancia del rol de la comisión de conciliación y también se aclara a los asistentes sobre el monto de los convenios aprobado que es de 80 simlv.

6. Entrega de formatos inscripción de propuestas y candidatos a dignatarios y comisiones de trabajo se entregan las invitaciones para inscribir propuestas y candidatos a miembros de las comisiones.

- 1 cabina de sonido

1 cabina de sonido

Nombre completo	Identificación	Dirección	Teléfono	REGISTRO EN LIBRO		Firma
				SI	NO	
José Villi Soto	411930782	el caimo	3133494451			
Elvira Vitelicio Flores	41903706	caimo.	3138239290			<i>[Signature]</i>
elena ellorús p	24480947	caimo	2146632422			<i>[Signature]</i>
Carlos Abato Sánchez	2.57.727	El caimo	3166209669	X		<i>[Signature]</i>
Adnoro Ortiz	52334992	CRU 2#1-161	3213807992	X		<i>[Signature]</i>
Jorge Hernán Ramírez Velázquez	7534281	Carretera al caimo	3163045204	X		<i>[Signature]</i>
Regina Cono Zayas	7534232	Santa Ana caimo	317496081	SI		<i>[Signature]</i>
Yolanda E. Mansalva D.	3017551337	El Caimo	287373800	SI		<i>[Signature]</i>
Salvador Domínguez	24468279	finca San Diego		SI		<i>[Signature]</i>
José Esmeralda Valencia	29965307	La Sapeca	3178542524			<i>[Signature]</i>
Christian Conito Galgano Vasquez	1004735855	el caimo	3108487415	SI		<i>[Signature]</i>
José Luis de la Cruz	24479046	El caimo	3136416128		X	<i>[Signature]</i>
Bicenis Latorre	79528891	CRU 2#1-161	2142505055	SI		<i>[Signature]</i>
Rosemaría Cordero	8900708	Santa Ana	3165040791			<i>[Signature]</i>
Nubia Buitrago	41870977	Santa Ana	3014262354			<i>[Signature]</i>
Erilip Pérez Galvis	7.520.713	Cra 2: N-133	3041214152			<i>[Signature]</i>
Gilberto Marchal	7560161	El caimo	3119116463			<i>[Signature]</i>
María Benjumea Lozano	411905029	El caimo - 18	3185470906	X		<i>[Signature]</i>

7



FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO FORMATO	14 de febrero de 2023
VIGENCIA:	2023
COMUNA:	Vereda del sector rural "El Caimo"
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	VIGENCIAS ANTERIORES: \$1.294.313 VIGENCIA 2023: \$ 13.438.221 TOTAL \$ 14.732.534
PROYECTO:	Fortalecimiento de junta de acción comunal con elementos mobiliarios, de cómputo y ferretería
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:	
<p>La vereda "El Caimo" del corregimiento El Caimo de Armenia, cuenta con una población de 2.300 personas aproximadamente, distribuidos en casas del caserío (60), fincas (130) condominios (6) con familias en los estratos 1.2 y 3 que se encuentran dentro del perímetro. Estos presentan como principales dificultades del uso de suelo por estar ubicados en zona comercial e industrial. Además de esto, se presentan las vías en mal estado por el tránsito de carga pesada derivado de la actividad industrial y comercial mencionada anteriormente, por otra parte, tráfico de la autopista del café, contaminación del río y al ambiente en general, así como daños por la sequía o por exceso de lluvia; bajo estas condiciones se realiza la propuesta del proyecto.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:	
<p>La comuna del sector rural, vereda "El Caimo" siendo una población extendida en un amplio territorio, con condiciones heterogéneas y dificultad para las comunicaciones, sumado a la falta de implementos que aporten a la gestión de la Junta de Acción Comunal y el ofrecimiento de beneficios a la comunidad, con el préstamo de equipos necesarios en esta como los solicitados en este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 computador portátil • 1 sirena de seguridad • 1 motosierra • 1 proyector • 2 sensores de movimiento • 4 carpas • 1 pendón para proyectar • 1 hidro lavadora • 1 guadaña • 1 cabina de sonido 	



Dado lo anterior, los habitantes del sector se ven afectados debido a que no pueden desarrollar sus actividades sociales en beneficio de la sana convivencia de sus comunitarios ya que no tienen elementos apropiados para sostener reuniones dentro de sus territorios en armonía con los mecanismos de participación ciudadana que generen oportunidad y desarrollo de acuerdo sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas con una mirada al futuro y el desarrollo del municipio de Armenia.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Las causas que generan la problemática radican en que las JAC en su gran mayoría en todo el territorio nacional, no son auto sostenibles a nivel económico y es de ahí, que las comunidades se sirven de los recursos que adquieren con los programas y proyectos de la Administración Municipal que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una ciudad vanguardista, inclusiva y social.

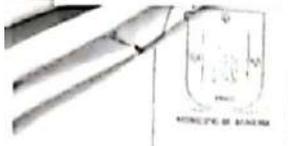
- Falta de recursos económicos propios para poder obtener elementos para el fortalecimiento de las JAC de la comuna del sector rural "El Caimo".
- Ausencia de herramientas para el buen funcionamiento de la JAC
- Ausencia de un centro de encuentro dotado para que la comunidad desarrolle trabajo comunitario.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna sector rural (El Caimo) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo al crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias y sus nacionalidades sociales.

Adicional a esto, algunos de los efectos derivados de esta problemática son

- Poco trabajo comunitario
- Poco interés de parte de la comunidad en la participación de iniciativas sociales a desarrollar en la comunidad
- Desconocimiento de los beneficios que ofrece la Administración Municipal por medio de las Juntas de Acción Comunal.



5. JUSTIFICACIÓN:

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna del sector rural y la vereda "El Caimo" específicamente para que se conviertan en unas entidades comunitarias sólidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en la vereda, que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna del sector rural "El Caimo", dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 del 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios"*. Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que facultan el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, la participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la familia y sus instituciones democráticas.

- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.
- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades, se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Fortalecer la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cairno por medio de la dotación de elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de equipos de comunicación para facilitar el trabajo comunitario
- Generar espacios de trabajo comunitario
- Impactar positivamente comunidades rurales por medio del uso de herramientas que faciliten el desarrollo de proyectos comunitarios
- Fortalecer la sostenibilidad de la Junta de Acción Comunal.

8. POBLACION OBJETIVO:

VEREDA	COMUNA	ELEMENTO SOLICITADO
El Cairno	Vereda Sector Rural	1 computador portátil
		1 sirena de seguridad



GUÍA METODOLÓGICA
 RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
 Proceso Desarrollo Social y Político

Código I-SO-PSP-00C

Fecha 20/09/2016

Versión 002

Página 4 de 5

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	EDUCACION	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIAL	<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	Agrícola					

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Cotizaciones (3)

12. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES

TECHO PRESUPUESTAL \$ 14.588.221 → índice = 13.438.221 de vigencia 2023 y 1.100.000 vigencia 2022

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si no JAC no

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdo con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Jorge H. Arango V. CC: 7534254	NOMBRE: Sr. Sara Eva Montañez R.



	Casas del caserío (60), Fincas (130) Condominios (6)	1 motosierra
		1 proyector
		2 sensores de movimiento
		4 carpas
		1 pendón para proyectar
		1 hidro lavadora
		1 guadaña
		1 cabina de sonido

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se busca obtener equipos y herramientas que faciliten el bienestar comunitario. A través de la JAC por medio de la adecuada administración de los bienes solicitados podrá implementar un plan de trabajo que facilite recursos a quien los necesite, además para quien desee proponer actividades e iniciativas culturales, económicas, educativas y sociales que se apoyen por medio de equipos de comunicación, mobiliario de herramientas agrícolas básicas.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación		EDUCACION		SOCIAL	X	INFRAESTRUCTURA	
OTROS							

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2023
4. Cotizaciones

12. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES

ELEMENTO SOLICITADO	UNIDADES	VALOR POR UNIDAD	TOTAL
Computador portátil	1	\$ 3 399 900	\$ 3 399 900
Sirena de seguridad	1	\$ 156 200	\$ 156 200
Motosierra	1	\$ 829 900	\$ 829 900
Proyector	1	\$ 1 275 900	\$ 1 275 900
Sensores de movimiento	2	\$ 114 900	\$ 229 800
Carpas	4	\$ 179 900	\$ 719 600
Pendón para proyectar	1	\$ 460 900	\$ 460 900
Hidro lavadora	1	\$ 629 900	\$ 629 900
Guadaña	1	\$ 1 027 900	\$ 1 027 900
Cabina de sonido	1	\$ 889 900	\$ 889 900
TOTAL			\$ 9.619 900

TECHO PRESUPUESTAL \$ 14 732.534

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

4, 5
Pantano
Caimo

SO-PSP 7014

Armenia, septiembre 22 de 2023

Doctora
Jenny Gómez Belancourth
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía de Armenia
Ciudad



Asunto: Remisión proyectos y actas de mobiliario de las comunas 4, 5, veredas Pantanillo y El Caimo.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito remitir para su conocimiento y entrega al área jurídica, los siguientes proyectos de Mobiliario, con sus actas de asamblea, de las comunas 4, 5 y las veredas Pantanillo y El Caimo, distribuidas así:

Comuna 4: 10 folios.
Comuna 5: 7 folios.
Vereda Pantanillo: 13 folios
Vereda El Caimo: 8 folios.

Lo anterior, en aras de avanzar con el proceso precontractual y contractual de los recursos de presupuesto participativo, vigencia 2023.

Cordialmente,


John Deivi Sánchez Morales
Jefe de oficina
Unidad de Participación Ciudadana

Proyectó y Elaboró: Albeiro Suárez Ochoa -Contratista U.P.C.
Revisó: Yamile Smith Becerra Ramírez- profesional Universitario-U.P.C.



C/ 16 No 15 26, Armenia Q - CAM Piso 1. C. P. 630001
desarrollosocial@armenia.gov.co

COTIZACIÓN

**AUTO
PASARELA LA
14**

FECHA: Enero del 2023

CLIENTE: ASOCOMUNAL
COMUNA 4

NÚMERO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA	SILLA SIN BRAZOS, MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 87.5cm, ANCHO 47.5cm, LARGO 49cm.	1000	\$ 40.000	\$40.000.000
2	MESA	MESA DE 4 PUESTOS, CUADRADA CON MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 73cm, ANCHO 76cm, LARGO 76cm.	200	\$ 95.000	\$19.000.000
			TOTAL		59.000.000

NOTA: ESTOS PRODUCTOS TIENE EL IVA INCLUIDO

RODRIGO DE JESUS FLOREZ GARCES

CC 70.546.407

CALLE 18 # 16-39

TELEFONO 7414736

--	--	--	--	--

Armenia, Enero de 2023

Señores:

ASOCOMUNAL, COMUNA 4

Cotización

ITEM	UNIDADES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA INCLUIDO
1	SILLA	SILLA SIN BRAZOS, MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 87.5cm, ANCHO 47.5cm, LARGO 49cm.	1.000	37.900	37.900.000
2	MESA	MESA DE 4 PUESTOS, CUADRADA CON MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 73cm, ANCHO 76cm, LARGO 76cm.	200	92.500	18.500.000
TOTAL:					56.400.000

NOTA: ESTOS PRODUCTOS TIENE EL IVA INCLUIDO

ANA MILENA MORAN

CC 28.819.997-1

REPRESENTANTE LEGAL

MUNDO MAGICO DEL HOGAR

MUNDO MAGICO DEL HOGAR
CRA 16 N°15-11 ARMENIA QUINDIO
(606 7464074)

Medellin, Enero de 2023

Señores
ASOCOMUNAL, COMUNA 4

CACHARRERIA Y CRISTALERIA UNIVERSAL

Es un gusto para nuestra empresa presentarles la siguiente cotizacion solicitada por ustedes, quedamos atentos a cualquier inquietud.

ITEM	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
1	MESA	MESA DE 4 PUESTOS, CUADRADA CON MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 73cm, ANCHO 76cm, LARGO 76cm.	200	89.900	17.980.000
2	SILLA	SILLA SIN BRAZOS, MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 87.5cm, ANCHO 47.5cm, LARGO 49cm.	1000	35.500	35.500.000
TOTAL					53.480.000

NOTA: ESTOS PRODUCTOS TIENE EL IVA INCLUIDO

John Edwar Florez

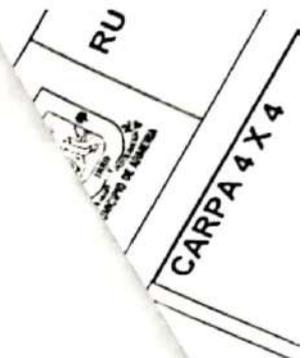
JOHN EDWAR FLOREZ GONZALEZ
CC 9.773.974
CARRERA 17 # 17-25
TELEFONO 7 41 70 74

--	--	--	--	--



CARPAS ALIANZA LTDA.

900.082.522-9



Cali- Enero 28 de 2023
CAI DM-007 23 (Al responder favor citar este número)

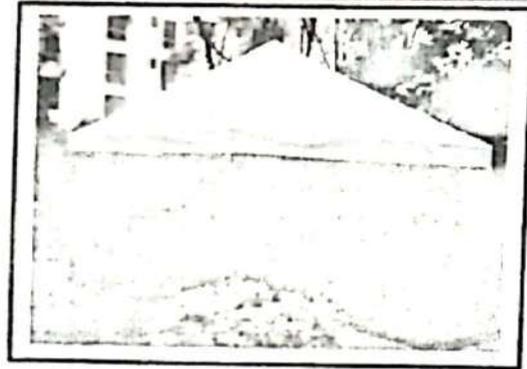
Señores
Mauricio Mateus- Asocomunal Comuna 4 Armenia Quindío

Cali- Colombia

Asunto: Cotización Carpa con estructura

De acuerdo con su solicitud pasamos a cotizar los siguientes elementos:

Artículo: CARPA TIPO TOLDO TRADICIONAL EN FORMA DE PUNTA DE DIAMANTE, CON ESTRUCTURA METALICA
Item 1. Tradicional 4 00 X 4 00 Area piso sin impresión \$1 750 000, oo más IVA Cada Una



LONA:	California
LOGOS:	No incluye
COLOR:	A convenir
FORMA DE PAGO:	50% de anticipo y 50% a Antes de la entrega
FECHA DE ENTREGA:	10 días hábiles después de recibir el anticipo
LUGAR DE ENTREGA:	Cali, otra ciudad flete a cargo del cliente

ESPECIFICACIONES

El tejido interno es en poliéster y recubierta con policloruro de Vinilo flexible por lo que se garantiza una alta estabilidad dimensional, con protectores biocidas ultravioleta
La carpa es termo sellada por alta frecuencia garantizando así una impermeabilidad del 100%, con ojales plasticos de alta resistencia termosellados, lo que evita su deterioro por oxidación

Cualquier inquietud al respecto estamos dispuestos a aclararla oportunamente.
Cordialmente

Daniel Merzalde U

3146603622

Planta Km 1.5 vía Cayusa condominio industrial la Nubia bodega # 18 Tels. 435 9108 - 435 9000 Candelaria Valle
E-mail: carpasalianza@carcal.net.cox - cali@carpas.com
www.carpasalianza.com



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 6 de 7

CARPA 4 X 4	estructura en acero 4 pierna con una construcción de 1.375" tubería de diámetro, polietileno parte superior es de alta resistencia, Multiuso, resistente al agua.	20	\$1.750.000	\$ 35.000.000
TOTAL			SUB TOTAL	\$104.478.000

TECHO PRESUPUESTAL: \$ 120.776.629

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si X no JAC si no

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdo con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada

FIRMA: <i>Jose Yulian Sanchez Mateus</i>	FIRMA:
NOMBRE: JOSE YULIAN SANCHEZ C.C.: 7.562.273	NOMBRE: JOHAN MAURICIO MATEUS C.C.: 94.462.911
CARGO: PRESIDENTE JAC PRADITO	CARGO: PRESIDENTE JAC SANTANDER
FECHA: 20/02/2023	FECHA: 20/02/2023

FIRMA: <i>Gladys Orjuela Camacho</i>	FIRMA: <i>Miguel Angel Upegui</i>
NOMBRE: GLADYS ORJUELA CAMACHO C.C.: 41.898.502	NOMBRE: MIGUEL ANGEL UPEGUI C.C.: 7.519.381
CARGO: PRESIDENTE JAC BELENCITO	CARGO: PRESIDENTE JAC BOYACA
FECHA: 20/02/2023	FECHA: 20/02/2023

Responsables de la dependencia _____

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código I-SO

Fecha: 20/09/2023

Versión: 002

Página 5 de 7

Se deben buscar
(4) para
a...

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
COMUNA 4 DE ARMENIA	1 19 DE ENERO BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS • MESAS PLASTICAS PORTATILES 75X75 • CARPA 4X4.
	2 BELENCITO	
	3 BELENCITO BAJO	
	4 BOSQUES DE VIENA	
	5 BOYACÁ	
	6 BRASILIA 1 ETAPA	
	7 BRASILIA NUEVA	
	8 CINCUENTENARIO	
	9 PRADITO BAJO	
	10 EL PRADO	
	11 GAITÁN	
	12 MIRAFLORES	
	13 OBRERO	
	14 POPULAR	
	15 SANTA FE	
	16 SANTA HELENA	
	17 SANTANDER	
	18 VILLA DEL CAFE	
	19 VILLA JULIANA	
	20 POPULAR	

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo comunitario de las 20 JAC legalmente constituidas de la comuna (4) Francisco de Paula Santander a través de la dotación de elementos mobiliarios.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	EDUCACION	SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA
OTROS	¿CUÁL?			

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Acta de asamblea
- Listado de asistencia a la asamblea.
- Proyecto de inversión 2022-2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

ELEMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN	UNDS	VALOR UNITARIO	TOTAL
SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	Sillas plásticas blancas sin brazos, elaboradas en polipropileno de alto impacto, lavables, con altura total de 80 centímetros, altura piso al asiento 41.5 de altura, espaldar de 46 cms de ancho, asiento 42.5 de ancho, con una capacidad de 125 kilos color blanco	1400	\$ 35.500	\$ 35.500.000
MESAS plásticas de 75 x 75 de color blanco	Mesas plásticas de 75 x 75 de color blanco cuadradas de alto impacto en polipropileno de 75 por 75 cm color	220	\$ 89.900	\$ 17.980.000

5 de 7
v. 002
20/09/2016
I-SO-M



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 7

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna (4) para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. Además, se entiende que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en los 20 barrios legalizados, a diferencia de las JAC de acción comunal que han perdido su reconocimiento y los asentamientos de la comuna (4) que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna (4) "Francisco de Paula Santander", dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: "El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios contruidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios". Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculden el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con



GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código
Fecha: 20/11/2022
Versión: 002
Página 4 de 7

acuerdo con
el desarrollo
3.

identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.

- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.
- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Dotar las Juntas de Acción Comunal de la Comuna cuatro (4) "Francisco de Paula Santander" con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos mobiliarios y de apoyo a la gestión a las 20 JAC legamente constituidas de la comuna (4) "Francisco de Paula Santander" con el presupuesto participativo de la vigencia 2022.
- Facilitar el trabajo comunitario de las 20 JAC legamente constituidas de la comuna (4) "Francisco de Paula Santander" con elementos mobiliarios.

8. POBLACION OBJETIVO:

ión 002
cha: 20/09/2016
igo 1-SO



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-005
Fecha: 20/09/2016
Versión: 002
Página 2 de 7

acuerdo con sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas con una mirada al futuro y el desarrollo del municipio de Armenia.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Las causas que generan la problemática radican en que las JAC en su gran mayoría en todo el territorio nacional, no son auto sostenibles a nivel económico y es de ahí, que las comunidades se sirven de los recursos que adquieren con los programas y proyectos de la Administración Municipal que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una ciudad vanguardistas, inclusiva y social.

Causas diagnosticadas por los líderes comunales:

- Falta de recursos económicos propios para poder obtener elementos para el fortalecimiento de las JAC de la comuna 4 "Francisco de Paula Santander".
- Las personas afiliadas a las JAC, residentes en los barrios, no tienen recursos para comprar este tipo de elementos mobiliarios.
- Falta de mobiliario para que las JAC puedan desarrollar sus actividades sociales.
- Acciones delictivas y de intolerancia.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna (4) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo con el crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias.

5. JUSTIFICACIÓN:



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código I-SG
Fecha: 20/09/2020
Versión: 002
Página 1 de 7

TITULO Y CARACT.
POR SECTOR
ASIGNADO
ACTA N.º

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO FORMATO:	20 de febrero de 2023
VIGENCIA:	Vigencia 2023
COMUNA:	Comuna 4 "Francisco de Paula Santander"
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	\$ 120.776.629
PROYECTO:	FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:	
<p>La comuna 4 "Francisco de Paula Santander" del Municipio de Armenia cuenta con un número poblacional de más de 13 mil personas que se encuentran distribuidos en (20) barrios dentro de los cuales se encuentran algunos de los siguientes: Belencito, Cincuentenario, Brasilia, El Prado, Gaitán, Miraflores, Popular, Santander, Porvenir, con familias conformadas de estratos 1,2,3; que se encuentran dentro del perímetro Suroriental Céntrico de la ciudad de Armenia. Siendo así las cosas se hace necesario fortalecer el liderazgo de los comunales que día a día a través de sus ejercicios sociales y de participación ciudadana, gestionan recursos de orden público, social, económico, cultural para el beneficio de sus vecinos que en su gran mayoría subsisten de la labor del campo, las ventas ambulantes, las obras de construcción y demás actividades ornamentales que generan el diario vivir de sus familias.</p> <p>Es una falencia de nivel general presente en las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Armenia y sobre todo de la comuna (4), donde se ven ahondados a tener que acudir a la Administración y sector privado para poder obtener elementos mobiliarios para las personas en condición de discapacidad, pero muchas veces no pueden acceder a estos beneficios por motivo que los entes locales no tienen la capacidad para suplir este tipo de necesidades presentes en los barrios.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:	
<p>La falta de implementos mobiliarios de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las JAC de la comuna 4 "Francisco de Paula Santander" del Municipio de Armenia, hace que los habitantes del sector se vean afectados debido a que no pueden desarrollar sus actividades sociales en beneficio de la sana convivencia de sus comunitarios ya que no tienen espacios ni elementos apropiados para sostener reuniones dentro de sus territorios en armonía con los mecanismos de participación ciudadana que generen oportunidad y desarrollo de</p>	

ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024
Fecha: 02/01/2017
Versión: 001
Página 1 de 2

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CON CADA UNO DE LOS INDICES POR SECTOR, A LAS REAS DE TRABAJO QUE SE REALICEN, RESPECTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 Y VIGENCIAS ANTERIORES.

Acta No 43 | Fecha: 06/07/2013 | Lugar: BRASILIA NUEVA S.C. | Hora: 9:30 A.M.

AREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mauricio Porras G.	Comisario Asesoría 2	[Firma]
Abdul Mejid Tejillo Aguila	U.P.C	[Firma]
MARILYN RIVERA J.	U.P.C	[Firma]

ORDEN DEL DÍA

1. VISITA AL SITIO
2. REVISIÓN ACTIVIDADES A DESARROLLAR
3. VARIOS

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Se realiza visita con el Ing. de secretaria de infraestructura al salón comunal de Brasilia Nueva, en el que se va a realizar mantenimiento.

Se observa que el salón requiere pintura de cubierta en la parte interior, la cual esta muy deteriorada.

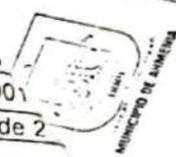
El presupuesto contempla pintura de muros y fachada, recorrido de cubierta y parte electrica.

Por lo tanto se solicita al Ing. Mauricio de Secretaria de Infraestructura, estudiar la posibilidad de revisar el presupuesto con el fin de poder pintar la cubierta en su parte interior.

ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código:
Fecha: 02.
Versión: 001
Página 1 de 2



DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CON CADA UNO DE LOS EDILS POR SECTOR, A LAS REJAS DE TRABAJO QUE SE REALICE, RESPECTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y VIGENCIAS ANTERIORES.

Acta No: 43 | Fecha: 06/07/2023 | Lugar: BRASILIA NUEVA. S.C. | Hora: 9:30 A.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Hossein Ramirez	Presidente Asocomun 4	<i>[Signature]</i>
MAURICIO PARRAS G.	Ing. MONTARISTA INFRAESTRUC.	<i>[Signature]</i>
Abdal Meyid Trujillo Ayuda	U.P.C.	<i>[Signature]</i>
DR. EUGENIO RIVERA J.	U.P.C.	<i>[Signature]</i>

ORDEN DEL DÍA

1. VISTA AL SITIO
2. REVISIÓN ACTIVIDADES A DESARROLLAR
3. VARIOS

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Se realiza visita con el Ing. de secretaria de infraestructura al salón comunal de Brasilia Nueva, en el que se va a realizar mantenimiento.

Se observa que el salón requiere pintura de cubierta en la parte interior, la cual esta muy deteriorada.

El presupuesto contempla pintura de muros y fachada, recorrido de cubierta y parte electrica.

Por lo tanto se solicita al Ing. Mauricio de Secretaria de Infraestructura, estudiar la posibilidad de revisar el presupuesto con el fin de poder pintar la cubierta en su parte interior.

Código R-AM-PGG-052

Fecha 15/12/2022

Versión 001

Página 1 de 1

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD), VERBALES, TELEFONICAS Y/O ESCRITAS

Despacho del Alcalde
Proceso 1 Gestión Gerencial

DIA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE RADICACIÓN
-----	-----	-----	------	----------------------

DATOS GENERALES DEL USUARIO

Diligencie con una X la casilla correspondiente a la PQRSD:

PETICIÓN QUEJA RECLAMO SUGERENCIA DENUNCIA

Nombre del usuario *Hernan Ramirez*

Cedula de ciudadanía *7553204*

Correo electrónico *hernanramirez070664@gmail.com*

Teléfono: *316544423*

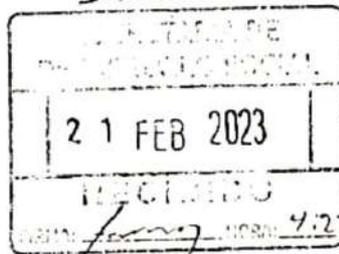
Dirección *Brasil Nueva N13#11*

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2023RE5737
Ciudadano: HERNAN RAMIREZ
Fecha: 2023-02-21 15:08:17
Asunto: ENTREGA PROYECTO
Folios: 9
Anexos: 8
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRSD asociado: No aplica

OBJETO Y RAZÓN QUE FUNDAMENTAN LA PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

Entrega de proyecto a la unidad de participación Ciudadana, de la Secretaria de desarrollo social

332 =



OBSERVACIONES (Espacio exclusivo para diligenciar por parte del Funcionario)

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LA PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA O DENUNCIA

Nombre y apellidos

Identificación

Dependencia

Código de Radicación

https://intranet.armenia.gov.co/index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=FormalInicioAdminExterna&layout=...

FIRMA DEL FUNCIONARIO

La petición fue verbal? (indique con una x)

Si

No

Escriba el mecanismo mediante el cual el ciudadano prefiere su respuesta



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código I-50-PSP-006

Fecha 20/09/2016

Versión 002

Página 7 de 7

--	--	--	--	--

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J A C, decidieron la inversión del presupuesto participativo de la vigencia anteriores y 2023
2. listado de asistencia a la asamblea
3. Proyecto de presupuesto
4. Cotizaciones realizadas

Proyecto de inversión 2023

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS

ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código R-AM-SGI-024

Fecha 02/01/2017

Versión 001

Página 1 de 7

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN

REUNIONES FASE DELIBERATORIA Y/O DECISORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023 COMUNA 4

TEMA

Acta No 2843	Fecha 21/11/2022	Lugar CDC BARRIO SANTANDER	Hora 6 30 P.M.
-----------------	---------------------	-------------------------------	-------------------

AREA O DEPENDENCIA: Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Firman asistencia adjunta por funcionarios	-----	Asistencia

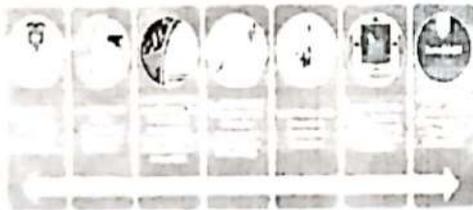
ORDEN DEL DÍA

- 1 Saludo y apertura de la reunión
- 2 Verificación de participantes
- 3 Socialización metodología y techos presupuestales
- 4 Ciclo deliberatorio y/o decisorio
- 5 Definición del sector a escoger
- 6 Socialización de propuestas
- 7 Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 6 30 de la tarde del día 21 de noviembre de 2022, se da inicio a la reunión de ciclo deliberatorio por parte de la Unidad de Participación Ciudadana, encabezada por la Jefe de Oficina Dra. Yulieth Herrera Zuluaga, dando la introducción del presupuesto asignado para la Comuna 4, a continuación toma la palabra, el Doctor Carlos Alberto, delegado del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, quien realiza la presentación y expone como se dio la distribución del Presupuesto Participativo para el año 2023.

NORMATIVIDAD



NORMATIVIDAD

Ley 1757 de 2015. Estatuto de Participación Ciudadana.

ARTICULO 88. Promoción de la participación ciudadana en las administraciones departamentales, municipales y distritales. La promoción de la participación ciudadana en las administraciones departamentales, municipales y distritales, se realizará por medio de Secretarías que se designen para tal fin, quienes tendrán las siguientes atribuciones: a) Promover la participación ciudadana.

ARTICULO 89. Funciones. Para promover la participación ciudadana, las Secretarías que se designen para tal fin tendrán las siguientes atribuciones: a) Estimular los procesos de presupuestación participativa a través de mesas de discusión de la asignación presupuestal sobre la decisión de inversión en el sector público.

CAPITULO III
DE LOS ACUERDOS PARTICIPATIVOS

ARTICULO 90. Definición. El acuerdo del presupuesto participativo es el resultado de la gestión comunitaria, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que incluye los siguientes aspectos: a) La definición de las acciones y estrategias de planificación y ejecución de los proyectos de inversión.

b) La asignación de recursos. c) La programación participativa del presupuesto. d) La ejecución de los recursos de inversión. e) La rendición de cuentas.

ACUERDO 001 DE 2017

(¿ QUÉ ES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?)

CAPITULO IV
DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

ARTICULO 91. Definición. El proceso de planificación comunitaria es el conjunto de acciones que se realizan para promover la participación ciudadana en la asignación presupuestal.

ARTICULO 92. Fases. El proceso de planificación comunitaria se desarrolla en tres fases: a) Socialización de la metodología. b) Socialización de las propuestas. c) Socialización de los resultados.



ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código
Fecha 02/10/2022
Versión 001
Página 2 de 7

Habla el doctor de la ley 2166 participativo. Sob participacion

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

¿CUALES ES EL MONTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGUN CADA VIGENCIA ?

CAPÍTULO IV- ARTICULO 25º

El monto asignado de recursos del Presupuesto Participativo para cada una de las áreas de intervención de desarrollo comunitario se generará por el componente Administrativo- Presupuestario. Cabe señalar que los recursos asignados en el Plan de Operación Municipal correspondiente a la vigencia 2023 serán asignados a las áreas de intervención de desarrollo comunitario de acuerdo al Plan de Operación Municipal correspondiente a la vigencia 2023.

\$1.525.918.563

PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN

El Presupuesto Participativo se distribuye con base a los parámetros establecidos en el CAPÍTULO IV- ARTICULO 25º del Acuerdo No. 001 de 2011

3. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el CODEPA distribuirán el monto asignado de Presupuesto Participativo para cada una de las áreas de intervención de desarrollo comunitario, de acuerdo a:

3.1. La distribución de recursos del Presupuesto Participativo se hará de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 25º del Acuerdo No. 001 de 2011.

EN ATENCIÓN A:

CRITERIOS POBLACIONALES: Según la Población de las Áreas de Intervención para la Planeación Comunitaria.

LA FICHA BÁSICA MUNICIPAL: un documento correspondiente al Año 2021 de Estratificación Socioeconómica de las Áreas de Intervención de acuerdo a los ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, III-1.7. DIVISIÓN TERRITORIAL - ÁREA URBANA.

EN ATENCIÓN A PRINCIPIOS DE:

IGUALDAD SOCIAL: Un porcentaje de los recursos es igual para todas las áreas de intervención para la Planeación Comunitaria.

IGUALDAD TERRITORIAL: El ordenamiento territorial es el instrumento que busca promover el desarrollo de territorios estratégicos, en función de las áreas de prioridad de desarrollo comunitario que permitan fortalecer los servicios básicos y el desarrollo comunitario en las áreas de intervención de desarrollo comunitario. El ordenamiento territorial es un proceso que busca promover el desarrollo comunitario en las áreas de intervención de desarrollo comunitario.

Resultado de Priorización del Diagnóstico Participativo → BASE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PARÁMETROS SELECCIONADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN PARA APROBAR

CRITERIOS POBLACIONALES: Se distribuirá un porcentaje de acuerdo al número de personas que residen en cada Área de Intervención (10%).

LA FICHA BÁSICA: Estratificación Socioeconómica de las Áreas de Intervención (20%).

LA FICHA BÁSICA: Se distribuirá un porcentaje de acuerdo al número de personas que residen en cada Área de Intervención (69%).

LA FICHA BÁSICA: Se aplicará este enfoque por tener incidencia en 4 componentes (2023-2024).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

ÁREA DE INTERVENCIÓN	IGUALDAD SOCIAL	IGUALDAD TERRITORIAL	IGUALDAD SOCIAL	IGUALDAD TERRITORIAL
69%	20%	10%	1%	

Secretaría de Hacienda
SH-PGF-6885 de Octubre 3 de 2022

INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: \$1.525.918.563
VIGENCIA: 2023

DANE

PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Código R-AM-SGI-024

87

Fecha 02/01/2017

Versión 001

Página 5 de 7

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Habla el doctor Carlos Alberto de la oficina de planeación municipal sobre la normatividad de la ley 2166 del 2021 explicándole a los comunales el alcance del presupuesto participativo. Sobre la fuente del recurso y la destinación del gasto, como se puede invertir el presupuesto participativo, también hablo de la ley 1757 del 2015 que es el estatuto de participación ciudadana explicando los artículos 88 y 89. También de los acuerdos participativos artículos 90 y 91 explicando que el presupuesto participativo es una voluntad del gobernante y con nuestro alcalde se ha respetado el rublo del presupuesto para la comunidad

De igual forma habla del acuerdo 001 del 2011 de como es el proceso de planificación comunitaria, y de cuál es el monto del presupuesto para cada vigencia según el artículo 25 del acuerdo 001 del 2011.

También indica que el recurso proyectado para presupuesto participativo del 2023 es de 1.525.918.563 bajo los criterios de población, equidad social, solidaridad territorial el enfoque diferencial, la ficha básica que los porcentajes son los siguientes:

Equidad =69%

Ficha básica= 20%

Criterios poblacionales= 10%

Enfoque diferencial= 1%

Dicho lo anterior se verifica que para la comuna 4 el presupuesto es de 120.776.629 para la vigencia 2023. De igual forma planeación invita a la comunidad a la rendición de cuentas que va hacer el Alcalde del municipio de Armenia, el cual tiene como fecha limite el 17 de diciembre del 2022. En la universidad del Quindío a las 8 de la mañana

A continuación toma la palabra el contratista de la unidad el señor Julian Mora y comienza a llamar a lista para verificar el quorum de liberatorio. Una vez llamado a lista se verifica que asistieron 12 presidentes por lo cual hay quorum para deliberar.

-Intervención de Nicolás Martínez de UPC. Realiza una PPT sobre como van los proyectos que se han entregado y que están en proceso para todas las comunas.

1. Proyecto de infraestructura: se termino de entregar en octubre de parques biosaludables para las comunas 4,5,6 y 8 por un valor aprox de 450.000.000
2. Proyectos de estudios y diseños: Se entrego en enero para la comuna 4 y 7 y cerramientos para la comuna 4 y sector rural por un valor aprox de 143.000.000
3. En ejecución se tiene como presupuesto de 2021, se tiene vías nuevas para las comunas 1, 10 y sector rural por un valor aprox de 302 000 000
4. Se tiene proyectos en proceso con infraestructura sobre salones comunales nuevos para la comuna 4 por un valor de 163.000.000 aproximadamente se encuentra en tramite la licencia en construcción.
5. Se tiene otro proyecto de la cancha sintética para la comuna 2 por un valor de 369.000.000, este proyecto ya está adjudicado y ya inicio la obra
6. Reductores de velocidad para el sector rural por 15.000 000. se tiene el mantenimiento de casetas comunales para las comunas 4 y 7 por un valor aprox de 47.318.000 a tramite esta para pasar a jurídica para que se pueda adjudicar
7. Se tiene proyectos realizados con gobierno. el de cámara se entrego este año por



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código R-AM-SG
Fecha: 02/01/2017
Versión 001
Página 6 de 7

8. Se tiene primeros auxilios entregados en enero para las comunas 2,5 y 10 por un valor aprox de 150.000.000, también este mismo proyecto para la comuna 7 y sector rural por un valor de 48.000.000, el trámite se encuentra en Jurica a la espera de ser publicado.
9. Realizados mobiliarios para las comunas 2,5 y 10 se entregó en enero por un valor 152.000.000. Este año tenemos en proceso mobiliario, ya está adjudicado para las comunas 7,8,9,10 y sector rural por un valor de 154.000.000
10. Está en proceso equipos electrónicos para las comunas 5,9 y 10 por un valor de 94.000.000 aprox
11. Se tiene ferretería, herramientas entregadas por 23.700.000 para sector rural y en proceso para la comuna 4 y el sector rural 13.000.000.
12. Para la comuna 9 se tiene en vigencia de presupuesto 2022 mobiliario por 82.000.000 está en proceso, como se dijo anteriormente ya se adjudicó el contrato, está a la espera de programar la entrega del mobiliario, por otro lado se tiene equipos electrónicos por 3.200.000 y para finalizar, la vigencia del presupuesto del 2023 se tiene 116.269.057..

De igual manera reitera que la comuna 4 tiene un 120.776.629 millones de pesos el cual es el presupuesto participativo que la comuna tiene para que ustedes escojan uno dos o tres sectores para invertir el presupuesto participativo del año 2023, es importante aclarar que el otro año hay ley de garantías por lo que el proyecto se hace más corto por lo que no se puede asegurar que el presupuesto pase a la siguiente vigencia.

Los trece proyectos que pueden escoger son los siguientes:

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
2. OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
3. SERVICIOS PÚBLICOS
4. VIVIENDA
5. DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
6. GOBIERNO
7. MEDIO AMBIENTE
8. SALUD
9. SERVICIO
10. TRANSITO Y MOVILIDAD
11. DEPORTE Y RECREACIÓN
12. CULTURA
13. PLANEACION

Habla don Hernán presidente de la Asocomunal 4 y dice que la comunidad ya se reunió previamente y ya tomaron la decisión de que querían dotar las casetas comunales ósea que vamos a votar por mobiliarios por eso no queremos deliberar si no votar de una vez

Después de las intervenciones el contratista Julian Mora entrega las papeletas para que voten y escojan el sector el cual quedo de la siguiente manera:

- Desarrollo social= 12 votos
- Infraestructura= 1 voto

ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Código R-AM-SGI-024

Fecha 02/01/2017

Versión 001

Página 7 de 7

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

- mobiliario: 12 votos
- salones comunales: 1voto

A continuación pasa a quedar la comisión de presupuesto participativo los cuales fueron elegidos los siguientes:

- JOHAN MAURICIO MATEUS BUITRAGO... DEL BARRIO SANTANDER
- GLADIS ORJUELA DEL BARRIO BELENCITO
- MIGUELANGEL UPEGUI SANCHEZ... DEL BARRIO BOYACA
- JOSE JHULIAN SANCHEZ MARIN.....DEL BARRIO PRADITO

Se termina la reunión siendo las 8 00 P.M en el CDC DEL BARRIO SANTANDER

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE REUNION DELIBERATORIA Y DECISORIA DE LA COMUNA 4



ACTIVIDAD	COMPROMISOS RESPONSABLE	FECHA
Cumplimiento de lo expuesto	Todos los firmantes y presentes.	

Dirigió

FIRMA *Nicolas N*

NOMBRE *Nicolas Martinez Sanchez*

CARGO *Profesional Universitario*

Elaboro *Adrián Fernández Melo - Abogado UPC*

Reviso *Nicolas Martinez - Profesional Universitario de Desarrollo Social - Nu*

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código R-AM-SGI-0.

Fecha 22/04/2022

Versión 001

Página 1 de 1

UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA

Fecha: 21/11/2022

0 P.M 8:30 P.M Lugar: CDC BARRIO SANTANDER

EJECUCION FASE DELIBERATORIA Y/O DECISORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023. COMUNA Y

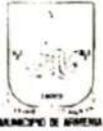
muna "Población" escriba el No de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas 2 NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero) 3 Rom 4 Víctimas del conflicto armado 5 TIQ+ 6 Con Discapacidad 7 Migrante y 8 Otros "Rango edad" escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a 0-5 años b 6-12- años c 13-17 años d 18-28 años e 29- años y más

y Apellidos	Identificación	Genero		Población	Rango de edad	Dirección (Barrio/ Comuna)	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
		H	M						
Oyula	41894502		X			B/ Belenito	3217745271		
Ortiz L.	7520953	X				B/ Belenito	3113049545		
Carro C	41953600		X			B/ villa del Cap	3216250520		Alexa Johanna Carro
Martinez	41889432		X			B/ Popular	3155448181		
Pomero	37.433.500		X			B/ porvenir	3212074105		
Ingl Uyesi	7519381		X			Calle 19 No 3707 Barrio Boyaca	320 6733768		
Arce Montoya	1074926752		X			B/ Gaitan Alto	3116760752		
Guerrero	89.003.752		X			Calle 43 # 19-72 Brasilica	313-6849351		
Arbanio R	41939286		X			Cinquentenario	3164102125		
Alfonso	9446244		X			B/ Santander	312512103		
Patricia			X			B/ Santander	523592952		

DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1612 DE 2016

Cr. 15 No 15-28 Armenia Q - CAM Piso 1 Código Postal 630004 Correo Electronico: desarrollosocial@armenia.gov.co

armenia.gov.co/index.php



CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-1
Fecha: 22/0
Versión: 00
Página 1 de

Convoca: **UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA** Fecha: **21**

Hora: **6:30 PM. - 8:30 pm** Lugar: **CDC BARRIO SANTANDER**

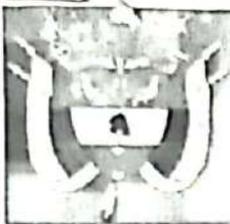
Actividad: **REUNION FASE DELIBERATORIA Y/O DECISORIA PREJUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023. COM**

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas 2. NARP (Negro Afrocolombiano Raizal y Palenquero) 3. Rom 4. Víctimas del conflicto 5. OSIGD/LGBTIQ+ 6. Con Discapacidad 7. Migrante y 8. Otros. "Rango edad": escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años b. 6-12- años c. 13-17 años. d. 18-29 años e. 30 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Genero		Población	Rango de edad	Dirección (Barrio/Comuna)	Teléfono	Correo Electrónico	Firm
		H	M						
José Yulian Sandoz	7562273		X			B/Pradito Bajo	3206598676		<i>[Signature]</i>
Hernán Domínguez	7553207	X				Boquilla Nueva 137# 11	31652144423		<i>[Signature]</i>
Nicolás Martínez S.	705768334	X		B	e	SDS - UPC	300667904	nikoksm681@gmail.com	Nico
Adrián Fernández M.	En 816 972	X		B	E	UPC	3718055501		<i>[Signature]</i>
Abdón Mejía Trujillo	7546605	X		B	E	UPC	3104025221	abdontrujillo@gmail.com	<i>[Signature]</i>

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cr. 16 No 15-28 Armenia Q - CAM Piso 1 Código Postal 630004 Correo Electronico: desarrollsocial@armenia.gov.co



El futuro es de todos

Junta de Acción Comunal Barrio "EL SILENCIO"

Armenia, Quindío – 17 de Marzo de 2023

Para: Secretaria de Desarrollo Social – Unidad de Participación Ciudadana

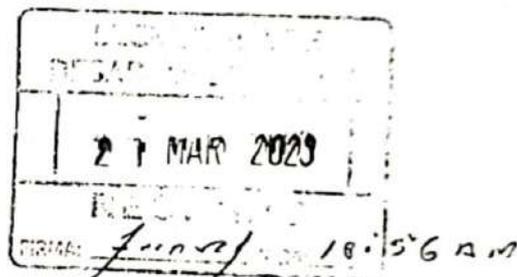
Asunto: Presupuesto Participativo 2023 – Iniciativa "Dotaciones Comunes" Comuna 5 "El Bosque"

Mikob
u

Por medio de la presente, se hace entrega y socialización de los ajustes realizados en los Proyectos de "eléctricos y electrónicos", "ferreteria" y "Mobiliario" que hacen parte de la iniciativa "Dotaciones Comunes" con Presupuesto participativo Vigencia 2023

Documentos Adjuntos:

- Proyecto de eléctrico y electrónicos
- Proyecto de ferreteria
- Proyecto de Mobiliario



534=

Atentamente,

Yerson Camilo Piedrahita

Yerson Camilo Piedrahita
CC. 1.094.976.168
Presidente JAC Barrio "EL SILENCIO"

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2023RE9598
Ciudadano: JAC BARRIO EL SILENCIO
Fecha: 2023-03-17 17:25:12
Asunto: COMUNICACION
Folios: 28
Anexos: 27
Destinatario: Luis Felipe Baena Granda
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social
Radicado por: Ana Lucía López Baena
PQRSD asociado: No aplica

Redacto: Yerson Camilo Piedrahita

Reviso y Aprobó: Comisión de Presupuesto Participativo 2023



El futuro es de todos

Asociación de Juntas de Acción Comunal - Comuna 5 - "El Silencio"

Nombre y apellido	Documento de identificación	Dirección	Teléfono	Firma
Alberto NAIM Salazar	4725809	Barrio la Nueva Libertad 4/17#13	3167713300	<i>Alberto Naim</i>
Alcides Orozco	7521386	B Nueva Libertad	315522841	<i>Alcides Orozco</i>
Éndrea Milena Valencia	41942063A.Q.	B/ Nueva Libertad.	316-7683464	<i>Éndrea Milena Val</i>
SANTIAGO BARRAS M	4525538	D/ Unión 12 1' 25	3154766894	<i>Santiago Barras</i>
Y. Lucía Sotomayor G.	41888469	B/ Unión Mz 9 # 11	3127777153	<i>Y. Lucía Sotomayor</i>
Robinson Otebari	9736434	Las Margaritas	3135160953	<i>Robinson Otebari</i>
Lesly Julied Rojas	41931688	B/ Kennedy Mz B # 13	3146747880	<i>Lesly Julied Rojas</i>
Oliver Fernando	1272712	B/ Berlin Kra 21-25-33	3173770251	<i>Oliver Fernando</i>
Alfonso Helguin Sandoz	9729542	El villa Maraca	320090150	<i>Alfonso Helguin</i>
Francisca Irma Mendoza	41105532	B/ Unión - M 13 N 14	3113317270	<i>Francisca Irma</i>
Wé Adriana Scheverri	4195113	Palmeras del Recreo	3124392615	<i>Wé Adriana</i>
Giovany María P.	4376737	Palmeras del Recreo.	3104193274	<i>Giovany María</i>
Nery Esperanza Morales	1094917216	B/ El Silencio etp 1 # 6	3147341595	<i>Nery Esperanza</i>
Jorge Uriel Cortés	7534209	B/ Salazar Kra 23 2 29-31	3022208464	<i>Jorge Uriel</i>
Mabel Cristina Vanegas	41948315	B/ Nuevo Montecarlo Mz 5 # 4	3216144901	<i>Mabel Cristina</i>
Leoni Mendoza Ariza	40311712	B/ Nuevo Montecarlo Mz 1 # 3	312143277	<i>Leoni Mendoza</i>

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
		Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Página 1 de 91

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO FORMATO:	07 de marzo de 2023
VIGENCIA:	Vigencia 2023 y anteriores
COMUNA:	Comuna 5 "El Bosque"
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	\$ 67.629.207 /
PROYECTO:	FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
1. ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO DEL PROYECTO:	
<p>La comuna 5 "El Bosque" de la Ciudad Milagro de Colombia, el cual es paso obligado para acceder a la capital del país a través de la mega obra del túnel de la línea que dinamizó los componentes económicos y políticos del Eje Cafetero en cuanto a productividad y la conectividad entre regiones al acortar sus fronteras en tiempo y espacio. Hoy en día este populoso sector del municipio de Armenia y departamento del Quindío, aporta a los recursos humanos un número significativo poblacional que suma más de 17 mil habitantes que hacen parte a su vez de los trece (14) barrios entre los que se encuentran: <i>7 de agosto, Berlín, EL Recreo, La Unión, Monteporado, El Silencio, Villa Liliana.</i></p> <p>Es una falencia presente a nivel general en las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Armenia y sobre todo de la comuna (5), donde se ven ahondados a tener que acudir a la Administración y sector privado para poder obtener elementos mobiliarios para las personas en condición de discapacidad, y el resto de la comunidad, pero muchas veces no pueden acceder a estos beneficios, por motivo que los entes locales no tienen la capacidad para suplir este tipo de necesidades presentes en los barrios.</p> <p>Los mecanismos de participación ciudadana juegan un papel importante dentro de los procesos comunales del territorio del municipio de Armenia, siendo así las cosas, los sectores</p>	

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 2 de 91

que complementan las acciones ciudadanas deben solidararse con el bienestar de sus comunidades, por tal razón es necesario que los organismos de acción comunal brinden las garantías necesarias para el óptimo funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal que a través de sus procesos autónomos enmarcados en sus estatutos, facultan a los dignatarios para el desarrollo de programas y proyectos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

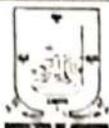
La falta de implementos mobiliarios de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las JAC de la comuna 5 "El Bosque" del Municipio de Armenia. Dado lo anterior, los habitantes del sector se ven afectados debido a que no pueden desarrollar sus actividades sociales en beneficio de la sana convivencia de sus comunitarios ya que no tienen elementos apropiados para sostener reuniones dentro de sus territorios en armonía con los mecanismos de participación ciudadana que generen oportunidad y desarrollo de acuerdo sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas con una mirada al futuro y el desarrollo del municipio de Armenia.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Las causas que generan la problemática radican en que las JAC en su gran mayoría en todo el territorio nacional, no son auto sostenibles a nivel económico y es de ahí, que las comunidades se sirven de los recursos que adquieren con los programas y proyectos de la Administración Municipal que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una ciudad vanguardista, inclusiva y social.

Causas diagnosticadas por los líderes comunales:

- Falta de recursos económicos propios para poder obtener elementos para el fortalecimiento de las JAC de la comuna 5 "El Bosque".
- Falta de mobiliario para que las JAC puedan desarrollar sus actividades sociales
- Dispersión de la población debido a la falta de garantías para la ejecución de actividades grupales.



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 91

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna (5) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo al crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias y sus nacionalidades sociales.

5. JUSTIFICACIÓN:

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna (5) para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en los barrios 14 barrios legalizados, las JAC de acción comunal que han perdido su reconocimiento y los asentamientos de la comuna (5) que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna (5) el Bosque, dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de /as comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los*



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 91

afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios". Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculden el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 5 de 91

del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.

- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial, las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Dotar las Juntas de Acción Comunal de la Comuna cinco (5) El Bosque con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos mobiliarios y de apoyo a la gestión a las 14 JAC legamente constituidas de la comuna (5) El Bosque con el presupuesto participativo de la vigencia 2023.
- Facilitar el trabajo comunitario de las 14 JAC legamente constituidas de la comuna (5) El Bosque con elementos mobiliarios.

8. POBLACION OBJETIVO:

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
--------	--------	---------------------

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
		Fecha: 20/09/2016
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Versión: 002
		Página 6 de 91

COMUNA 5 DE ARMENIA "EL BOSQUE"	1. 7 de agosto 2. Berlín 3. El Recreo 4. La Unión 5. Montepardo 6. Montevideo/ central 7. Nueva Libertad 8. Palmares del Recreo 9. El Silencio 10. Salazar 11. Villa Lilitana 12. Primero de Mayo 13. Las Margaritas 14. Kennedy	Compra de elementos mobiliarios para la Comuna cinco (5) El Bosque
--	---	--

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo comunitario de las 14 JAC legalmente constituidas de la comuna (5) El Bosque a través de la dotación de elementos mobiliarios.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación		EDUCACION		SOCIAL	X	INFRAESTRUCTURA	
OTROS		¿CUÁL?					

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

ELEMENTO SOLICITADO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPA 4x4	17	2.879.900	48.958.300
ESCRITORIO DE OFICINA	4	399.000	1.596.000
SILLA DE ESCRITORIO	4	199.900	799.600
SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO	130	50.000	6.500.000

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 7 de 91

MESA PLASTICA 75x75	4	78.000	312.000
MESAS PLEGABLES	6	270.000	1.620.000
TOTAL			\$ 59.785.900

TECHO PRESUPUESTAL: \$ 67.629.207

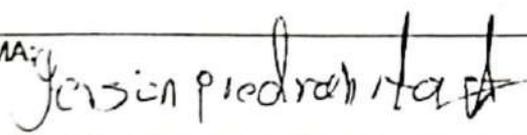
13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

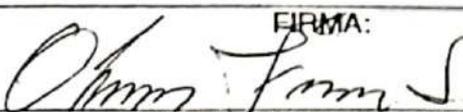
Asociación si X no JAC si no

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdos con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada

FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: ALEJANDRO HOLGUIN SANCHEZ C.C.: 9.729.592	NOMBRE: GIOVANY MARIN PRIETO C.C.: 4.376.732
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/03/2023	FECHA: 07/03/2023

FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: YERSON CAMILO PIEDRAHITA C.C.: 1.094.976.168	NOMBRE: LESLY YULIED ROJAS C.C.: 41.931.688
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/03/2023	FECHA: 07/03/2023

FIRMA: 
NOMBRE: OLIVER FERNANDEZ



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 8 de 91

C.C.: 1.272.912

CARGO: PRESIDENTE JAC

FECHA: 07/03/2023

Responsables de la dependencia _____:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C, decidieron la inversión del presupuesto participativo de la vigencia anteriores y 2023.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.
4. Cotizaciones realizadas

Proyecto de inversión 2023

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS

Partido



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA PANTANILLO - ARMENIA QUINDÍO

Personería jurídica número 695 del 26 / 12 / 2016

El progreso de los pueblos marcha al compás de la preparación de los dirigentes, antes de darles el conocimiento, enseñarles a ser personas.

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	5015
2023RE7412	
Ciudadano	JAC VEREDA PANTANILLO
Fecha	2023-03-03 16:11:51
Asunto	PROYECTO
Folios	11
Años	12
Destinatario	Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social
Radicado por	Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRSD asociado	No aplica

422 =

RECIBIDO
03 MAR 2023
[Signature]

Armenia, Quindío 03 de marzo del 2023

Señores
Secretaría de Desarrollo Social
Unidad de Participación Ciudadana
Alcaldía de Armenia

Asunto: Proyecto de presupuesto participativo Junta de Acción Comunal Vereda Pantanillo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se hace entrega del proyecto de presupuesto participativo de la junta de acción comunal de la vereda pantanillo vigencia 2022- 2023, el cual cuenta con 4 folios. Siendo los siguientes documentos anexos:

- Proyecto de presupuesto participativo vigencia 2022-2023
- Acta de asamblea
- Estado de asistencia asamblea
- Cotizaciones (TABLERO BORRABLE, CARPA 4X4, MESAS PLASTICAS, SILLAS PLASTICAS, CONSOLA BEHRINGER DE 4 CANALES CABINAS ACTIVAS PRODIPB12K-USB-FM-BT)

Gracias por la atención prestada,

Muy atentamente,

Luisa Fernanda Cruz Orozco
Luisa Fernanda Cruz Orozco
Secretaria JAC Pantanillo

Contacto: 3126933915 - 3105914029

SEDE: VEREDA PANTANILLO ENSEGUIDA DE LA ESTACION DE POLICIA

CONTACTO: 3126933915

Cel: 3105914029 / 3126933915

URL: intranet.armenia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=106&Itemid=1



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA PANTANILLO - ARMENIA QUINDÍO

Personería jurídica número 695 del 26 / 12 / 2016

"El progreso de los pueblos marcha al compás de la preparación de sus gentes, antes de darles el conocimiento, enseñarles a ser personas".

ACTA N° 26012023

HORA: 10:30 AM

FECHA: 26 DE ENERO DEL 2023

ASUNTO: Reunión extraordinaria de asamblea general para aprobar la presentación del proyecto de presupuesto participativo vigencia 2022-2023.

En el municipio de Armenia Quindío, en la sede de la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE DIOS**, en la hora y fecha antes mencionadas se reunió la asamblea general, convocatoria que se realiza de acuerdo a los estatutos de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PANTANILLO**.

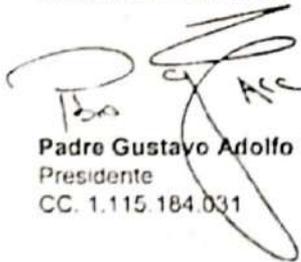
La asamblea general se ha reunido con el fin de socializar y consolidar la presentación del proyecto de presupuesto participativo, vigencia 2022-2023.

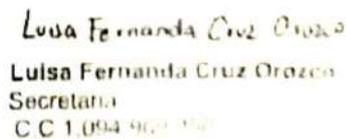
El presidente de la JAC presenta su saludo, se toma asistencia y se verifica la presencia de los siguientes miembros:

Padre Gustavo Adolfo Gutiérrez
Maida Sirley Hurtado
Wilmer Alexander Agredo Narváez
Luisa Fernanda Cruz Orozco
Enerieth Hurtado Gonzalez
Daniela Hurtado Ruiz
Diana Marcela Estevez
Angie Carolina Adan Ortiz
Albert Santiago Sanchez Guayabo
Yesid Mesa Velandia
Cesar Yesid Muñoz Parra
Arfely Yulieth Fuentes Marin
Yessica Paola Cedeño Ceron
Carlos Mario Calderon
Esteban Alejandro Mendez
Magda Yulieth Mora Rivera
Shelsy Lorena Ortiz Ortiz
Valentina Ortiz Viancha

Las partes acuerdan lo siguiente:

Presentar el proyecto de participación ciudadana de elementos mobiliarios de la vereda pantanillo, frente a las entidades competentes. La reunión se da por terminada el mismo día.


Padre Gustavo Adolfo Gutiérrez
Presidente
C.C. 1.115.184.031


Luisa Fernanda Cruz Orozco
Secretaria
C.C. 1.094.902.000



ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 2

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: VEREDA PASTRILLO
REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD DE ACUERDO A PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN
LA LEY METODOLÓGICA, MEDIANTE ACTO MOTIVADO

Acta No: 81 | Fecha: 10/02/2023 | Lugar: UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Hora: 2:30 P.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mariana Alvarez	Representante	
Luisa Fernanda Cruz Orozco	Secretaria JAC Pastre	Luisa Fernanda Cruz Orozco
Emilio Bautista	coordinador	

ORDEN DEL DÍA

1. REUNION LISTA DE CHEQUEO DEL PROYECTO DE INVERSION
2. INTERVENCION COMUNIDAD VEREDA PASTRILLO
3. VARIO

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. La UPC explica las observaciones realizadas al proyecto de inversión del presupuesto participativo vigencia 2023.
2. Se informa a la comunidad q' del presupuesto de la vigencia 2022 tienen un saldo de \$4'110.355 y la vigencia 2023 \$13'438.221 para un total de \$17'548.576.
3. En el componente debe ir "Desarrollo Social y político."
4. En el punto 4 se debe corregir redacción de ubicación

	ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL	Código: R-AM-SGI-024
	Despacho Alcalde	Fecha: 02/01/2017
	Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI	Versión: 001
		Página 2 de 2

- En el pto 10 - descripción del sector deben colocar una X en social.
- faltan los anexos: asamblea y la asistencia de la misma.
- las firmas deben ser de integrantes de la junta de acción comunal como mínimo 3.
- Deben presentar mínimo una cotización de los elementos que van a solicitar.
- Como aumentó el presupuesto deben ajustarlo si así lo estiman en las cantidades.
- el el punto 11.3 es vigencia 2023 en la primera hora vigencia 2023 y anteriores.

	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió: FIRMA: Nicolas M
 NOMBRE: Nicolas Martinez Saclemente
 CARGO: Profesional Universitario

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, estas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado
 Proyecto
 Elaboró
 Revisó

N103/23

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Código: I-SO-PSP-006
		Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 1 de 12

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO	Marzo 01 de 2023
VIGENCIA:	vigencia 2023 y anteriores
COMUNA:	Comuna Sector Rural Vereda Pantanillo
TECHO PRESUPUESTAL:	VIGENCIAS ANTERIORES: \$ 4.636.855
	VIGENCIA 2023: \$ 13.438.221
	TOTAL: \$ 18.075.076
PROYECTO:	FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:

La Junta de Acción Comunal de la vereda Pantanillo del municipio de Armenia, cuenta con una población calculada en más de 500 personas que se encuentran en predios rurales como fincas, casas de descanso, caseríos, Instituciones Educativas, y demás inmuebles; distribuidas en más de un centenar de predios que colindan territorial y socialmente con el municipio de Montenegro Quindío, lo cual hace de este territorio, un paso obligado para turistas, pobladores y trabajadores, que se movilizan no sólo por el auge de la bonanza cafetera, sino por las bondades del paisaje turístico cafetero que atrae la atención de connacionales y extranjeros.

Obtener elementos mobiliarios se hace necesario y obligatorio para los habitantes de la vereda Pantanillo; ya que, para las diferentes actividades sociales la Junta de Acción Comunal (JAC) debe acudir a la administración municipal u otras organizaciones para que le faciliten los mobiliarios que se requieren.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 2 de 12

Faltan implementos mobiliarios de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las JAC de la vereda Pantanillo del Municipio de Armenia.

Ante esta problemática, los habitantes de la comunidad se ven afectados debido a que no pueden desarrollar de manera adecuada sus actividades sociales con los niños, jóvenes y adultos, ya que, no tienen espacios ni elementos apropiados para efectuar reuniones dentro de su territorio en armonía con los mecanismos de participación ciudadana, que generen oportunidad y desarrollo de acuerdo a sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas, con una mirada al futuro y el desarrollo de sus habitantes.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Una de las causas que genera la problemática es que las JAC no son sostenibles a nivel económico, por ende, es que la comunidad se sirve de los recursos que adquieren de los programas y proyectos de la Administración Municipal, que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal, para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una comunidad vanguardista, inclusiva y social.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC del sector rural (vereda pantanillo), debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes públicos y privados para el beneficio de sus habitantes. Esto genera que, se excluyan familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y prosperidad del sector.

5. JUSTIFICACIÓN:

El Estado a través de la Administración municipal y el recaudo de impuestos debe buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal del Sector Rural para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidarias capaces de hacer auto gestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de nuevos elementos y



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 12

fortalecimiento institucional para su buen desarrollo, de esta manera, se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos de apoyo a personas con problemas de salud o en condición de discapacidad presentes en la vereda Pantanillo.

Por esto, la participación comunitaria es un proceso que implica que las asociaciones se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades, atendiendo todas sus necesidades, las cuales son prioritarias cuando las comunidades se encuentren más alejadas del casco urbano.

Es indispensable establecer canales de comunicación; generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de programas y proyectos; celebrar contratos con entidades públicas y/o privadas; crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario; desarrollar procesos de tipo cultural, recreativo y deportivo; construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, y mantener permanentemente informada a la comunidad.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal del sector rural (vereda pantanillo), dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios".* Por lo tal razón, es un deber del Estado



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 12

colombiano y las Administraciones Municipales, garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculten el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTÍCULO 3. **Principios rectores del desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autonomía de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus prioridades, sociedad y participar organizadamente en su construcción.

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 5 de 12

e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.

f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.

g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo.

h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.

i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto, la participación comunitaria es un proceso que implica que las organizaciones se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el interés de generar capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de las comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 6 de 12

Dotar la Juntas de Acción Comunal del sector Rural (Vereda Pantanillo) con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos de apoyo a la gestión de la JAC Vereda Pantanillo con elementos mobiliarios con el presupuesto participativo de la vigencia 2022-2023.
- Facilitar el trabajo comunitario de la JAC Vereda Pantanillo a través de elementos de apoyo en insumos mobiliarios.
- Hacer acompañamiento a la labor de los comunitarios a través de la asociación de Juntas de Acción Comunal de la de la JAC Vereda Pantanillo

8. POBLACIÓN OBJETIVO:

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
COMUNA SECTOR RURAL	Vereda pantanillo	<ul style="list-style-type: none">• 1 TABLERO BORRABLE• 1 carpa 4 X 4• 36 MESAS PLASTICAS DESARMABLES• 144 SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS• 1 CONSOLA BEHRINGER 104 DE 4 CANALES• 2 CABINAS ACINAS PROD. POLYKARBONAT

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo comunitario de las Juntas de Acción Comunal a través de la dotación de elementos de apoyo mobiliarios

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	EDUCACIÓN	SOCIAL	X	INFRAESTRUCTURA
OTROS	¿CUAL?			

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2022-2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA 2022-2023

TECHO PRESUPUESTAL	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
TABLERO BORRABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Tablero en acrílico cuadriculado • Marco de madera • Elaborado en MDF 9 mm, con un laminado liso de 1 mm en melamina, proporcionando una excelente superficie de escritura para usar con marcadores borrables. • Marco elaborado en madera de un solo color, un portaborrador en acrílico. <p>PROPIEDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie brillante • Fácil limpieza, al no ser un material poroso 	1	\$109.000	\$ 109.000



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 8 de 12

	<ul style="list-style-type: none"> No se pela Durabilidad de largo plazo Elaborado de partículas ecológicas Ahorra en un 20% la tinta del marcador No se mancha usando los marcadores adecuados Ancho x altura 60 cm x 80 cm Peso aproximado 6 kg 			
CARPA 4 x 4	<ul style="list-style-type: none"> Su estructura está completamente hecha de metal y su toldo se encuentra confeccionado con tela Rafia sintética de excelente calidad. Metal - Lona Medidas: 300 x 600 x 276 cm 	1	\$799.000	\$799.000
MESAS PLÁSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Mesa plástica desarmable cuadrada Medidas 75x75 cm, Alto 71 cm Material plástico, resistente al agua y que permite una mayor duración del producto. Tacón antideslizante con nivelador en las 4 patas. Fácil de armar sin necesidad de herramientas. Para uso en interiores y exteriores. 	36	\$94.000	\$3.384.000
SILLAS PLÁSTICAS	<p>Silla plástica con brazos</p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Alto: 70cm Altura del asiento al piso: 42cm* 	144	\$60.000	\$8.640.000



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

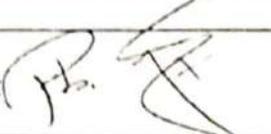
Fecha: 20/09/2016

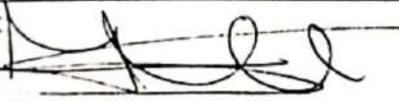
Versión: 002

Página 9 de 12

	<ul style="list-style-type: none">• Largo del respaldo: 34 cm• Ancho: 50 cm• Ancho del asiento: 38 cm• -Profundidad: 46,5 cm• Apilable• Material Polipropileno (Plástico) Protección UV para proteger de luz y agua• Resistencia 100 kg• Aptas para interiores y exteriores			
CONSOLA BEHRINGER DE 4 CANALES	<ul style="list-style-type: none">• Mezclador análogo.• 4 Entradas híbridas (xlr o línea)• 2 Entradas ESTÉREO de línea• EQ de 3 bandas pOR CANAL.• 1 Auxiliar• 1 Entrada y salida de tape• Compresor para canales HÍBRIDOS• Módulo de efectos Klark Teknik• Phantom power• Puerto USB de salida para grabación.	1	1.210.000	1.210.000
CABINAS ACTIVAS PRODJ PB12K-USB-FM-BT	<ul style="list-style-type: none">• Cabina activa con parlante de 12"• El altavoz Pro DJ reúne diferentes características las cuales satisfacen a los clientes más exigentes, en calidad, potencia, tecnología y precio. Para que puedan realizar sus actividades y proyectos con las	2	1.250.000	2.500.000

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 11 de 12

FIRMA: 	FIRMA: Luisa Fernanda Cruz Orozco
NOMBRE: PADRE GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ GUTIERREZ C.C.1.115.184.031	NOMBRE: LUISA FERNANDA CRUZ OROZCO C.C.1.094.969.350
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: SECRETARIA JAC
FECHA: 01/03/2023	FECHA: 01/03/2023

FIRMA: 	FIRMA:
NOMBRE: MAIDA SIRLEY HURTADO C.C.:1.130.653.832	NOMBRE: C.C.:
CARGO: REPRESENTANTE COMITÉ SOCIAL	CARGO:
FECHA: 01/03/2023	FECHA:

Responsables de la dependencia _____



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código:
I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 12 de 12

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELÉFONO	FIRMA

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.
4. Cotizaciones realizadas

Proyecto de inversión 2022-2023

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL (VEREDA PANTANILLO) CON ELEMENTOS MOBILIARIOS

Minimax

MINIMO PRECIO MAXIMA CALIDAD

Armenia, Quindío
Febrero 14 2023

COTIZACIÓN

Sr. JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO
Gracias por preferirnos,

De manera cordial envío solicitud de cotización de las 150 unidades de la
SILLA ETERNA CON DESCANSA BRAZOS

SILLA ETERNA CON DESCANSA BRAZOS REF:S7200
PRECIO X UNIDAD \$ 36.000
SUBTOTAL \$ 34.080
IVA \$6.840

153 UNIDADES
SUBTOTAL \$ 5.214.240
IVA \$ 1.046.520
TOTAL \$ 5.508.000



Cordialmente.

Carlos Arturo Marin Rojas..
Líder de tienda, Minimax Hogar Plaza.
Centro comercial altavista local 1
Cel: 3148336505

Minimax

MINIMAX LEVITON MAXIMA

Armenia, Quindío
Febrero 14 2023

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN

Sr. JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO

Gracias por preferirnos,

De manera cordial envío solicitud de cotización de las 30 unidades de la
MESA BARU WENGUE

MESA BARU WENGUE REF:11938

PRECIO X UNIDAD \$ 94.000

SUBTOTAL \$ 76.140

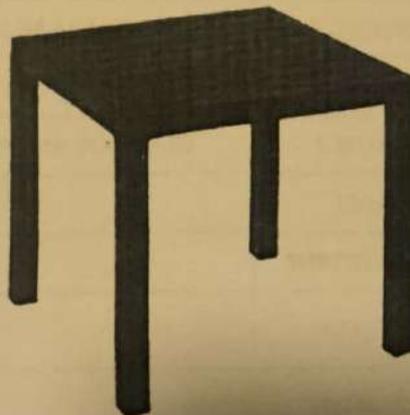
IVA \$17.860

50 UNIDADES

SUBTOTAL \$ 3.807.000

IVA \$ 893.000

TOTAL \$ 4.700.000



Cordialmente.

Carlos Arturo Marin Rojas..
Líder de tienda, Minimax Hogar Plaza.
Centro comercial altavista local 1
Cel: 3148336505

DE INSTRUMENTOS MUSICALES ACCESORIOS Y SONIDO PROFESIONAL
DISTRIBUIDOR Y SERVICIO TECNICO AUTORIZADO YAMAHA MUSICAL
GINNA PAOLA ESPITIA MURCIA - NIT 38210457-1



COTIZACIÓN			
16-feb-23		RÉGIMEN COMÚN	
COMPRADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PANTANILLO	GINNA PAOLA ESPITIA	
		NIT 38210457-1	
	GUSTAVO ADOLFO		
	315914029		
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
1	CONSOLA BEHRINGER 104 DE 4 CANALES	1.210.000	1.210.000
2	CABLES DE XLR	38.000	76.000
2	CABINAS ACTIVAS PROJ PB12K-USB-FM-BT	1.250.000	2.500.000
2	BASES DE CABINA	110.000	220.000
		SUBTOTAL	3.366.387
		IVA	639.613
		TOTAL	4.006.000

Atentamente,
JHOAN STIVEN
ASESOR COMERCIAL

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION TIENEN VALIDEZ DE 15 DIAS CALENDARIOS HASTA AGOTAR EXISTENCIAS Y SE ENCUENTRAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO DEBIDO A VARIACION EN EL COSTO FAVOR DEL CLIENTE EN SU DEFENSA.



CALLE 14 No 22-06 • PBX +57 (6) 741 1740 • Móvil (317) 439 0934 - (317) 51 1111



Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2

COTIZACIÓN DE MERCANCIA N° 00333333

Almacén:	Armenia	Dirección:	AV CENTENARIO NO 3 180
Asesor:	LISETH KATERINE GARCIA	Fecha:	2023/02/16 16:29
Cliente:	Junta De Accion Comunal	Cedula:	900166971
Telefono:	3126933915	Dirección:	VEREDA PANTANILLO
Email:	fundacion@manosunidadesd	Ciudad:	ARMENIA

Observación:

Productos de la Cotización

Código	Producto	P. Unitario	Cant	Precio Total	Desc Total	Total Neto
0000	TABLERO BORRABLE 60 x 80 MARCO MADERA	\$ 109,900	1	\$ 109,900	\$ 0	\$ 109,900
0000	TOLDO ARMABLE 3x6 m POLIESTER TIPO GARAGE	\$ 799,900	4	\$ 3,199,600	\$ 0	\$ 3,199,600

Descripción	Valor
Transporte	\$ 14,900

Descripción	Base IVA	Valor IVA
EXC	\$ 14,900	\$ 0
IVA 19%	\$ 2,781,091	\$ 528,407

Totales de la Cotización

Los productos con Descuento NO están sujetos a congelar su valor de descuento ni a garantizar su disponibilidad. En el momento del pago, se aplicarán los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado. Las promociones no son acumulables con otras promociones.

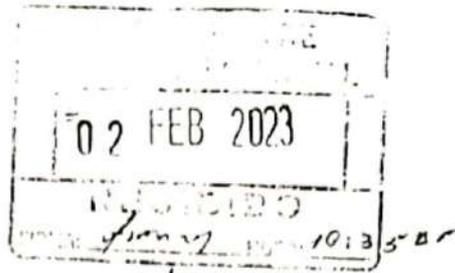
Iva Total: \$ 528,407

Armenia, 31 de enero de 2023

Señores

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía de Armenia



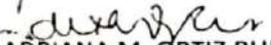
ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida 2023RE2990
Ciudadano: ADRIAN ORTIZ RUBIO
Fecha: 2023-02-01 11:20:04
Asunto: ENTREGA PROYECTO
Folios: 8
Anexos: 7
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social
Radicado por: Luz Dary Osorio
PQRSD asociado: No aplica

Ref: Entrega Proyecto Presupuesto participativo 2023

Es un gusto hacer entrega del proyecto Fortalecimiento Trabajo comunitario y JAC de Caimo, el cual es presentando ante ustedes por los representantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Caimo, vereda El Caimo; el cual tiene por objetivo fortalecer la acción comunitaria con recursos y herramientas.

Esperamos sea abierta la posibilidad para que este proyecto sea realidad para nuestra comunidad, por lo cual quedamos atentos a cualquier solicitud o comentario de su parte.

Atentamente,


ADRIANA M. ORTIZ RUBIO

Secretaria JAC El Caimo

Teléfono. 3217807893

- 1 guadaña
- 1 cabina de sonido
- 1 cabina de sonido



ASAMBLEA INFORMATIVA DE ASOCIADOS. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL CAÍMO

ACTA DE REUNIÓN No. 01-2022

DOCUMENTO ELABORADO ACORDE AL BORRADOR ANEXO (TRANSCRIPCIÓN)

- I. Saludo de Bienvenida. Se explica el objetivo de hoy es rendir informes de gestión y aprobar estatutos para reglamentar actividades
- II. Apertura de la Asamblea, el presidente de la JAC se presenta como presidente de la asamblea y a la secretaria de la JAC como secretaria de la reunión para elaborar el acta III. Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a leer:
 1. Saludo y presentación de representantes. A cargo de Presidente
 2. Verificación quorum. A cargo de secretaria, llamada a lista
 3. Presentación informe gestión Presidente
 4. Presentación informe gestión Tesorera
 5. Presentación estatutos y votación para aprobación. A cargo de la secretaria
 6. Invitación a vincularse y entrega de formatos para propuestas de los invitados e inscripción de voluntarios a comisiones
 7. Varios: fijación fecha próxima Asamblea, espacio para saludo JAL, preguntas de asistentes
 8. Cierre

Se procede a votar, quedando aprobado el orden del día. Se recibe y aprueba propuesta de empezar y dejar el punto de verificación de quórum para dentro de media hora y así se aprovecha mejor el tiempo.

Se procede al DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de dignatarios presentes
2. VERIFICACIÓN QUORUM (se registra al final pues se toma a las 5:00 p.m.)
3. INFORME GESTIÓN PRESIDENTE:

Se presenta informe de lo que se ha gestionado al momento, desde el pasado junio cuando se realizó la posesión. Menciona el señor Jorge Arango que se ha hecho la representación en invitaciones y reuniones que se ha convocado a la comunidad, así como la transmisión de las distintas decisiones e informaciones al conjunto de asociados, principalmente a través de los directivos y del grupo de difusión de wapp. Gracias a su gestión la Junta cuenta con el bloque directivo y algunos miembros del bloque administrativo. Dentro de las labores tiene presente que se debe elaborar las propuestas de presupuesto participativo para el año 2023, la recepción de los enseres que se recibirán este año (sillas, mesas y carpa) y demás temas del plan de trabajo del 2023.

4. INFORME GESTIÓN TESORERÍA

Se reafirma lo que se registra anexo, actualmente no hay dinero en caja ni bancos. Sólo se registran como bienes 3 elementos: computador (en regular estado), indio (olla grande) y ventilador (en buen estado)

5. PRESENTACION ESTATUTOS Y VOTACION PARA APROBACIÓN

Se presentan por parte de la secretaria la síntesis de los 16 capítulos, aunque sólo con carácter informativo. Se presentan preguntas e interés por reconocer la importancia del rol de la comisión de conciliación y también se aclara a los asistentes sobre el monto de los convenios aprobado que es de 80 smm.

6. Entrega de formatos inscripción de propuestas y candidatos a dignatarios y comisiones de trabajo se entregan las invitaciones para inscribir propuestas y candidatos a miembros de las comisiones.

- 1 cabina de sonido

1 cabina de sonido

Nombre completo	Identificación	Dirección	Teléfono	REGISTRO EN LIBRO		Firma
				SI	NO	
José Villi Soto	411930782	el caimo	3133494451			
Elvira Vitelicio Flores	41903706	caimo.	3138239290			<i>[Signature]</i>
elena ellorús p	24480947	caimo	2146632422			<i>[Signature]</i>
Carlos Abato Sánchez	2.57.727	El caimo	3166209669	X		<i>[Signature]</i>
Adnoro Ortiz	52334992	CRU 2#1-161	3213807993	X		<i>[Signature]</i>
Jorge Hernán Ramírez Velázquez	7534281	Carretera al caimo	3163045204	X		<i>[Signature]</i>
Regina Cono Zayas	7534232	Santa Ana caimo	3117496081	SI		<i>[Signature]</i>
Yolanda E. Mansalva D.	3017551337	El Caimo	2873733800	SI		<i>[Signature]</i>
Salvador Concha Wario	24468279	finca San Diego		SI		<i>[Signature]</i>
José Esmeralda Valencia	29965307	La Sapeca	3178542524			<i>[Signature]</i>
Christian Concha Galgano Vasquez	1004735855	el caimo	3108487415	SI		<i>[Signature]</i>
José Luis de la	24479046	El caimo	3136416128		X	<i>[Signature]</i>
Bicenis Latorre	79528891	CRU 2#1-161	2142505055	SI		<i>[Signature]</i>
Rosemaría Cordero	8900708	Santa Ana	3165040791			<i>[Signature]</i>
Nubia Buitrago	41870977	Santa Ana	3014262354			<i>[Signature]</i>
Erilip Pérez Galvis	7.520.713	Cra 2: N-133	3041214152			<i>[Signature]</i>
Gilberto Marchal	7560161	El caimo	3119116463			<i>[Signature]</i>
María Benjumea Lozano	411905029	El caimo	3185470906	X		<i>[Signature]</i>

7



GUIA METODOLOGICA
RUTA DE IMPLEMENTACION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
 Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006
 Fecha: 20/09/2016
 Versión: 002
 Página 1 de 6

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO FORMATO	14 de febrero de 2023
VIGENCIA:	2023
COMUNA:	Vereda del sector rural "El Caimo"
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	VIGENCIAS ANTERIORES: \$1.294.313 VIGENCIA 2023: \$ 13.438.221 TOTAL \$ 14.732.534
PROYECTO:	Fortalecimiento de junta de acción comunal con elementos mobiliarios, de cómputo y ferretería
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:	
<p>La vereda "El Caimo" del corregimiento El Caimo de Armenia, cuenta con una población de 2.300 personas aproximadamente, distribuidos en casas del caserío (60), fincas (130) condominios (6) con familias en los estratos 1.2 y 3 que se encuentran dentro del perímetro. Estos presentan como principales dificultades del uso de suelo por estar ubicados en zona comercial e industrial. Además de esto, se presentan las vías en mal estado por el tránsito de carga pesada derivado de la actividad industrial y comercial mencionada anteriormente, por otra parte, tráfico de la autopista del café, contaminación del río y al ambiente en general, así como daños por la sequía o por exceso de lluvia; bajo estas condiciones se realiza la propuesta del proyecto.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:	
<p>La comuna del sector rural, vereda "El Caimo" siendo una población extendida en un amplio territorio, con condiciones heterogéneas y dificultad para las comunicaciones, sumado a la falta de implementos que aporten a la gestión de la Junta de Acción Comunal y el ofrecimiento de beneficios a la comunidad, con el préstamo de equipos necesarios en esta como los solicitados en este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 computador portátil • 1 sirena de seguridad • 1 motosierra • 1 proyector • 2 sensores de movimiento • 4 carpas • 1 pendón para proyectar • 1 hidro lavadora • 1 guadaña • 1 cabina de sonido 	



Dado lo anterior, los habitantes del sector se ven afectados debido a que no pueden desarrollar sus actividades sociales en beneficio de la sana convivencia de sus comunitarios ya que no tienen elementos apropiados para sostener reuniones dentro de sus territorios en armonía con los mecanismos de participación ciudadana que generen oportunidad y desarrollo de acuerdo sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas con una mirada al futuro y el desarrollo del municipio de Armenia.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Las causas que generan la problemática radican en que las JAC en su gran mayoría en todo el territorio nacional, no son auto sostenibles a nivel económico y es de ahí, que las comunidades se sirven de los recursos que adquieren con los programas y proyectos de la Administración Municipal que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una ciudad vanguardista, inclusiva y social.

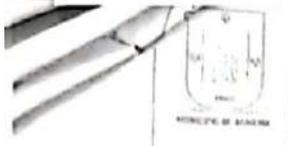
- Falta de recursos económicos propios para poder obtener elementos para el fortalecimiento de las JAC de la comuna del sector rural "El Caimo".
- Ausencia de herramientas para el buen funcionamiento de la JAC
- Ausencia de un centro de encuentro dotado para que la comunidad desarrolle trabajo comunitario.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna sector rural (El Caimo) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo al crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias y sus nacionalidades sociales.

Adicional a esto, algunos de los efectos derivados de esta problemática son

- Poco trabajo comunitario
- Poco interés de parte de la comunidad en la participación de iniciativas sociales a desarrollar en la comunidad
- Desconocimiento de los beneficios que ofrece la Administración Municipal por medio de las Juntas de Acción Comunal.



5. JUSTIFICACIÓN:

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna del sector rural y la vereda "El Caimo" específicamente para que se conviertan en unas entidades comunitarias sólidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en la vereda, que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna del sector rural "El Caimo", dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 del 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios"*. Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que facultan el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, la participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades a través de la familia y sus instituciones democráticas.

- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.
- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades, se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Fortalecer la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cairno por medio de la dotación de elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de equipos de comunicación para facilitar el trabajo comunitario
- Generar espacios de trabajo comunitario
- Impactar positivamente comunidades rurales por medio del uso de herramientas que faciliten el desarrollo de proyectos comunitarios
- Fortalecer la sostenibilidad de la Junta de Acción Comunal.

8. POBLACION OBJETIVO:

VEREDA	COMUNA	ELEMENTO SOLICITADO
El Cairno	Vereda Sector Rural	1 computador portátil
		1 sirena de seguridad



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código I-SO-PSP-00C

Fecha 20/09/2016

Versión 002

Página 4 de 5

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	EDUCACION	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIAL	<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	Agrícola					

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Cotizaciones (3)

12. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES

TECHO PRESUPUESTAL \$ 14.588.221 → índice = 13.438.221 de vigencia 2023 y 1.100.000 vigencia 2022

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si no JAC no

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdo con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Jorge H. Arango V. CC: 7534254	NOMBRE: Sr. Sara Eva Montañez R.



	Casas del caserío (60),	1 motosierra
	Fincas (130)	1 proyector
	Condominios (6)	2 sensores de movimiento
		4 carpas
		1 pendón para proyectar
		1 hidro lavadora
		1 guadaña
		1 cabina de sonido

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se busca obtener equipos y herramientas que faciliten el bienestar comunitario. A través de la JAC por medio de la adecuada administración de los bienes solicitados podrá implementar un plan de trabajo que facilite recursos a quien los necesite, además para quien desee proponer actividades e iniciativas culturales, económicas, educativas y sociales que se apoyen por medio de equipos de comunicación, mobiliario de herramientas agrícolas básicas.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación		EDUCACION		SOCIAL	X	INFRAESTRUCTURA	
OTROS							

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de asamblea
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de inversión 2023
4. Cotizaciones

12. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES

ELEMENTO SOLICITADO	UNIDADES	VALOR POR UNIDAD	TOTAL
Computador portátil	1	\$ 3 399 900	\$ 3 399 900
Sirena de seguridad	1	\$ 156 200	\$ 156 200
Motosierra	1	\$ 829 900	\$ 829 900
Proyector	1	\$ 1 275 900	\$ 1 275 900
Sensores de movimiento	2	\$ 114 900	\$ 229 800
Carpas	4	\$ 179 900	\$ 719 600
Pendón para proyectar	1	\$ 460 900	\$ 460 900
Hidro lavadora	1	\$ 629 900	\$ 629 900
Guadaña	1	\$ 1 027 900	\$ 1 027 900
Cabina de sonido	1	\$ 889 900	\$ 889 900
TOTAL			\$ 9.619 900

TECHO PRESUPUESTAL \$ 14 732.534

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

SO-PSP 7305

Armenia, octubre 05 de 2023

Ingeniera
Claudia Milena Arenas Agudelo
Secretaría de Infraestructura Municipal
Alcaldía de Armenia
Ciudad



Asunto: Documentos fase precontractual para el Contrato de construcción de cerramientos en muro y malla eslabonada; instalación y/o reparación de barandas metálicas en varios sectores de las comunas y área rural de la ciudad de Armenia, en el marco del proyecto de presupuesto participativo de la secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia.

Cordial saludo:

De acuerdo el proyecto radicado por la vereda Nuevo Horizonte, la Unidad de Participación Ciudadana, adscrita la Secretaría de Desarrollo Social, acorde con el Decreto de delegación 059 del 20 de mayo de 2013, se permite anexar los documentos faltantes para iniciar los trámites pertinentes para el proceso contractual cuyo objeto es:

"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN MURO Y MALLA ESLABONADA; INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN VARIOS SECTORES DE LAS COMUNAS Y AREA RURAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA".

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud viabilidad de proyectos \$13.576.173 (1 folio)
- ✓ Viabilidad de proyectos \$13.576.173 (1 folio)
- ✓ Solicitud de certificación del Plan Anual de Adquisiciones Municipal \$5.384.147 (1 folio)
- ✓ Certificación de existencia en el Plan Anual de Adquisiciones \$5.384.147 (1 folio)



Cr. 16 No 15-28, Armenia Q - CAM Piso1, C. P. 630001
desarrollosocial@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

- ✓ Solicitud de disponibilidad presupuestal \$5.384.147 (1 folio)
- ✓ Certificación de disponibilidad presupuestal \$5.384.147 (1 folio)

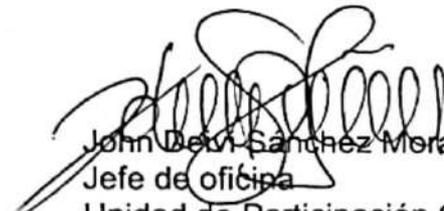
De acuerdo con el valor mencionado anteriormente es importante resaltar que, a la vereda Nuevo Horizonte le corresponden \$13.576.173.

De igual manera se adjunta copia (1 folio) del documento DB-PGA-2788, del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, donde se constata la titularidad del predio, parque infantil de la ciudadela Nuevo Horizonte.

Total, de folios: 8

Agradecemos su atención y colaboración,

Atentamente,


John Deivi Sánchez Morales
Jefe de oficina
Unidad de Participación Ciudadana

Proyectó y Elaboró: Albeiro Suárez Ochoa-Contratista UPC. 
Revisó: Yamile Smith Becerra Ramírez – Profesional Universitario UPC



VIABILIDAD DE PROYECTOS

Proceso Direccionamiento Estratégico
Planificación Estratégica Institucional

Código: R-DP-PDE-043

Fecha: 16/02/2022

Versión: 007

Página 1 de 1

Armenia, 08 de septiembre de 2023

BPP-DIlo.Social-765

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

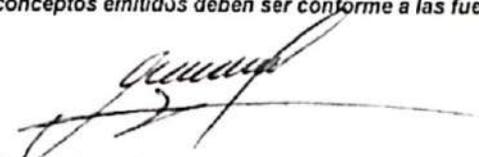
INFORMA

Que el proyecto a continuación relacionado está radicado y viabilizado técnicamente en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal:

Línea Estratégica:	SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso cuyabro"
Nombre del Proyecto:	Es Pa' Decidir - Acuerdos Participativos - Presupuesto Participativo
Código de Actividad MGA:	M.S
Valor:	\$ 13.576.173
Código BPIM:	2020630010126
Rubro Presupuestal:	10901-2.3.2.02.02.009.4502035.126.95994-001
Unidad Ejecutora:	Secretaría de Desarrollo Social

El presente informe no implica la asignación de recursos por parte de este Departamento Administrativo.

Nota: El Departamento Administrativo de Planeación no se hace responsable de la elaboración de los objetos contractuales y la ejecución de proyectos, toda vez que el Banco de Programas y Proyectos es una herramienta de planificación que contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, a la verificación de las compatibilidades que existen entre objetivos, productos y actividades de los proyectos. En tal sentido los conceptos emitidos deben ser conforme a las fuentes de financiación, recursos y la Ley.


Fran Suade Alzate Llano
Jefe de Oficina

Los datos especificados anteriormente se realizan según solicitud de la unidad ejecutora competente al proyecto SO-PSP – 6710 Rad.10486/2023.

Elaboró: Lina Marcela Taborda Aguirre – Profesional Universitario
Proyectó: Ancizar Agudelo Valencia – Profesional Contratista
Revisó: Victoria Eugenia Pineda Araujo – Profesional Contratista

Cr 16 No. 15-28, Armenia Quindío – CAM Tercer Piso. – Código Postal 630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 308, 320
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co

	SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTOS Proceso Direccionamiento Estratégico Planificación Estratégica Institucional	Código: R-DP-PDE-042
		Fecha: 16/02/2022
		Versión: 008
		Página 1 de 1

SO-PSP-6710

Armenia, 08 de septiembre de 2023

Doctor
 Diego Tobón Gil
 Director
 Departamento Administrativo de Planeación
 Armenia

OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

FECHA: 08 SEP 2023

HORA: 11:36

RECIBIDO: [Signature]
10486

Cordial saludo. Solicito expedir la viabilidad relacionada con el proyecto radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM), cuya actividad está inmersa en el Módulo Preparación de la Metodología General Ajustada (MGA), así:

Nombre del Proyecto:	Es Pa' Decidir - Acuerdos Participativos - Presupuesto Participativo
Actividad:	M.S. Contratos para gestión de presupuesto participativo de las comunas y sector rural de Armenia.
Valor:	\$ 13.576.173
Rubro presupuestal:	10901 - 2.3.2.02.02.009.4502035.126.95994 - 001

Atentamente,


 Jenny Gómez Betancourth
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó, elaboró: Catalina Martínez Robledo – Contratista 
 Revisó: Martha Liliana Galvis Ospina - Subsecretaria Desarrollo Social 

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 308, 318 CP.630004
 Línea Gratuita: 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

SO-PSP-7032

Armenia, 26 de septiembre de 2023

Doctor
José Arley Herrera Gaviria
Director
Departamento Administrativo De Bienes y Suministros
Armenia Quindío



Asunto: Solicitud de certificación del Plan Anual de Adquisiciones Municipal

De la manera más atenta, solicito se sirva proceder a la certificación del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio del Armenia para la vigencia 2023 de acuerdo a las líneas de adquisiciones que se encuentran establecidas de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	30162400;72102900;72102905;72141002
Descripción	Construcción de cerramientos en muro y malla eslabonada; instalación y/o reparación de barandas metálicas en varios sectores de las comunas y área rural de la ciudad de armenia, en el marco del proyecto de presupuesto participativo de la secretaria de desarrollo social de la alcaldía de armenia.
Duración estimada del contrato	2 meses
Valor estimado total	\$ 5.384.147

Atentamente,

Jenny Gómez Betancourth
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó, elaboró: Lina Marcela Zuluaga Ocampo - Contratista
Revisó: Martha Liliana Galvis Ospina-Subsecretaria Desarrollo Social



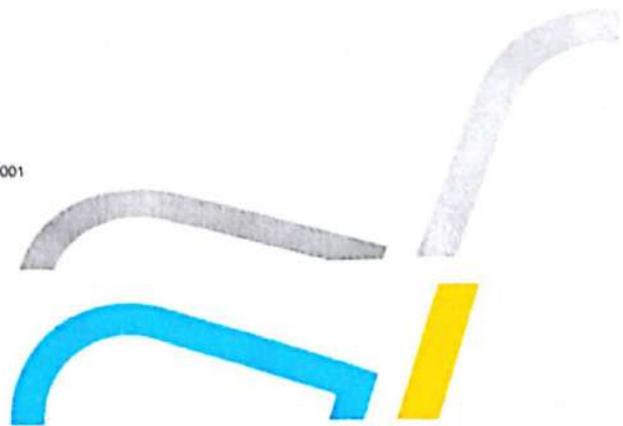
Cr. 16 No 15-28, Armenia Q - CAM Piso1, C. P. 630001
desarrollosocial@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022



Carrera 16 No. 15-28 Armenia Q - CAM Piso Principal,
C. P. 630004 Tel- (6) 7 41 71 00 Ext. 217,
bienes@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022





Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

CPAA No 5757

Fecha 29 de 9 del 2023

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El suscrito Almacenista General del Municipio de Armenia certifica que el siguiente servicio, bien u obra se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 del Municipio de Armenia entregado por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS.

Códigos UNSPSC	30162400;72102900;72102905;72141002
Descripción	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN MURO Y MALLA ESLABONADA; INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN VARIOS SECTORES DE LAS COMUNAS Y ÁREA RURAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE ARMENIA
Duración estimada del contrato	2 Meses
Valor total estimado	\$5.384.147

El presente documento se expide a solicitud de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Mediante solicitud del 26 de 9 del 2023 solicitado mediante oficio número SO-PSP-7032'

Nota: "El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados."

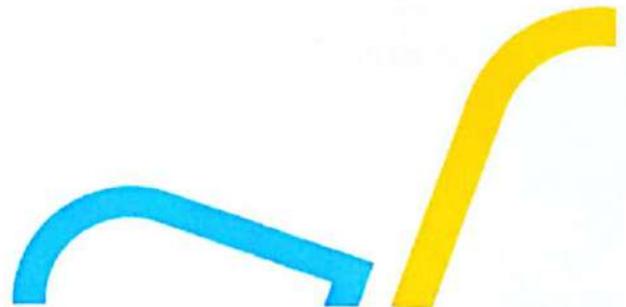
EDUARD ANDRÉS GUTIERREZ TABORDA'
Almacenista General. (e)
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyecto y Elaboró: ORLANDO TOBOLEYVA - Contratista D.A.B.S
Revisó: EDUARDO A. GUTIERREZ T. - Profesional Universitario D.A.B.S



Carrera 16 No 15-28 Armenia Q - CAM Piso Principal,
C. P. 830004 Tel- (6) 7 41 71 00 Ext. 217,
bienes@armenia.gov.co

R AM SGI 001 V7 18/11/2022



**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Código: R-SH-PGF-002

Fecha: 25/01/2022

Versión: 2

Página 1 de 1

Secretaría de Hacienda
Proceso Gestión Financiera

SO-PSP-7134

Armenia, 27 de septiembre de 2023

Con la presente solicito certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

Nombre del Proyecto: Es Pa' Decidir - Acuerdos Participativos - Presupuesto Participativo

Nombre Clasificación Central de Productos: Otros servicios de apoyo para el mejoramiento del comportamiento cívico y de las infraestructuras comunitarias

Código: 10901 - 2.3.2.02.02.009.4502035.126.95994 - 001

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social

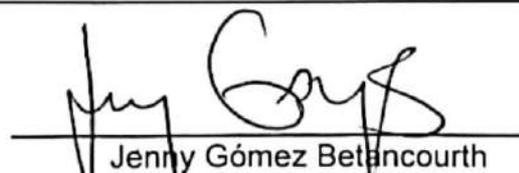
Valor: \$ 5.384.147

Plazo de Ejecución: 2 meses

Vigencia Futura: SI ___ NO_X_ N° de Acuerdo _____

Objeto de la Solicitud:

Construcción de cerramientos en muro y malla eslabonada; instalación y/o reparación de barandas metálicas en varios sectores de las comunas y área rural de la ciudad de armenia, en el marco del proyecto de presupuesto participativo de la secretaria de desarrollo social de la alcaldía de armenia.


Jenny Gómez Betancourth
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó, elaboró: Lina Marcela Zuluaga Ocampo - Contratista

Revisó: Martha Liliana Galvis Ospina-Subsecretaria Desarrollo Social

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2023



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 8056

NIT. 890000464-3
741 7100

Carrera 16 # 15-28 Centro

Fecha de Expedición: 29 septiembre 2023

Prórrogas: 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2023

Solicitante: SOCIAL SO-PSP-7134

Objeto: Construcción de cerramientos en muro y malla eslabonada; instalación y/o reparación de barandas metálicas en varios sectores de las comunas y área rural de la ciudad de Armenia, en el marco del proyecto de presupuesto participativo de la secretaría de desarrollo social de la alcaldía de Armenia.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
10901 - 2.3.2.02.02.009.4502035.1 26.95994 - 001	Otros servicios de apoyo para el mejoramiento del comportamiento cívico y de las infraestructuras comunitarias	5.384.147,00
	Recurso Propio-Libre Destinación RECURSOS PROPIOS	
TOTAL CERTIFICADO		\$ 5.384.147,00

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider Gestión Presupuestal

Revisó

DS
Elaboró